

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"Procedimientos de Auditoría Interna Recurrente Aplicados a
Proyectos Agrícolas Ejecutados por Entidades de Gobierno y
Organismos no Gubernamentales Financiados con Fondos del
Exterior"**

Trabajo de Investigación Presentados Por:

**Zenayda Ivonne Antognelli Ayala
Antonio Aramis González Orantes
Leticia de Jesús Ventura Hernández**

Para optar al grado de:

LICENCIADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA

DICIEMBRE 2002

San Salvador,

El Salvador,

Centro América



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora :Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaría General :Licda. Lidia Margarita Muños

Decano de la Facultad

De Ciencias Económicas :Msc. Roberto Enrique Mena

Secretario de la Facultad

De Ciencias Económicas :Lic. Wilfredo Zelaya Franco

Asesor : Lic. Mauricio Ernesto Magaña

Evaluadores : Lic. Ricardo David Calero.

Lic. Mauricio Ernesto Magaña

DICIEMBRE DE 2002

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso y a la Santísima Virgen por iluminarme, brindarme sabiduría y paciencia. A mis padres José David Antognelli y Ana del Carmen Ayala por su apoyo incondicional, por su amor, su comprensión y sacrificio, a mis hermanos y mi abuelita. A mis compañeros de tesis por su afecto y comprensión y a mis parientes y amigos por su motivación y apoyo brindado.

Zenayda Ivonne Antognelli Ayala

Agradezco a Dios todo poderoso y a la Santísima Virgen por iluminarme. A mis padres José Antonio Gonzáles y Lidia Orantes Merino por confiar en mi, por su amor, su comprensión, sacrificio y apoyo incondicional que siempre me brindaron a mis hermanos. A mis compañeros de tesis así como su familia por su afecto y comprensión y a mis amigos por su motivación y apoyo brindado.

Antonio Aramis Gonzáles Orantes

Agradezco a Dios todo poderoso y a la Santísima Virgen por iluminarme. A la Comunidad Nueva Esperanza y la Comunidad Internacional, en especial al Padre Ángel Arnaíz Quintana, Lothar Rauer, Sigrid de Rauer, las Hermanas Dominicanas Concha y Luisa por su apoyo incondicional y contribuir a un sueño. A mi madre Blanca Lidia Hernández Marques y hermanos por confiar en mi, por su amor, su comprensión, sacrificio y apoyo incondicional que siempre me brindaron. A mis compañeros de tesis así como su familia por su afecto, comprensión, motivación y apoyo brindado.

Leticia de Jesús Ventura Hernández

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I: ANTECEDENTES Y GENERALIDADES SOBRE AUDITORÍA INTERNA, ENTIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROYECTOS DE INVERSIÓN AGRÍCOLA	
1.1 ANTECEDENTES DE AUDITORÍA INTERNA	1
1.1.1 Antecedentes de Auditoría Interna a Nivel Mundial.	1
1.1.2 Antecedentes de Auditoría Interna en El Salvador	3
1.2 ANTECEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	5
1.2.1 Antecedentes de Entidades de Gobierno que Ejecutan Proyectos Agrícolas en El Salvador	5
1.2.2 Antecedentes de Organismos no Gubernamentales a Nivel Mundial	7
1.2.3 Antecedentes de Organismos no Gubernamentales en El Salvador	10
1.3 GENERALIDADES	14
1.3.1 Conceptos y Definiciones	14
1.4 CLASIFICACIONES	17
1.4.1 Auditoría Gubernamental	17
1.4.2 Clasificación de las ONG's	18
1.4.3 Proyectos Agrícolas	19
1.5 CARACTERISTICAS DE LAS ONG's	20
1.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	21
1.7 CICLOS DE LOS PROYECTOS	23
1.8 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LOS PROYECTOS	27

1.9	AUDITORIA INTERNA RECURRENTE	29
1.10	NORMATIVA TECNICA	31
1.10.1	Normas de Auditoria Gubernamental	31
1.10.2	Normas Técnicas de Control Interno	41
1.10.3	Normas Internacionales de Auditoría	43
1.10.4	Políticas del Banco sobre Auditorías de proyectos	43
1.11	NORMATIVA LEGAL	44
1.11.1	Ley de La Corte de Cuentas de la República	44
1.11.2	Obligaciones de la Auditoría Interna en Instituciones Gubernamentales	45
1.11.3	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	46
1.11.4	Régimen Jurídico de las Organizaciones no Gubernamentales	46
1.11.5	Convenios de Cooperación o Préstamos	47
	CAPITULO II:	
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.	
2.1	DESCRIPCION DE LA METODOLOGÍA	48
2.1.1	Metodología de Investigación	48
2.2	TIPO DE ESTUDIO	48
2.2.1	Área de Estudio.	50
2.3	UNIVERSO Y MUESTRA.	50
2.4	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.	51
2.5	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	52
2.6	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.	52
	CAPITULO III:	
	ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1	Fuentes de Financiamiento de las Instituciones	54

de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas.

- 3.2 Organización Básica de la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas 58
- 3.3 Trabajo Básico desarrollado por las Unidades de Auditoría Interna a los proyectos ejecutados por Entidades de Gobierno y Organismos no Gubernamentales. 61

**CAPITULO IV:
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA RECURRENTE
APLICADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
AGRÍCOLAS CON FONDOS BID**

- 4.1 Planteamiento de un Caso práctico sobre procedimientos de auditoría interna recurrente aplicados en la ejecución de un proyectos agrícola. 66

**CAPITULO V:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 5.1 CONCLUSIONES 110
- 5.2 RECOMENDACIONES 111

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

1. Encuesta del Trabajo de Investigación.
2. Resultados de la Investigación (Cuadros y Graficas)
3. Flujogramas de los procedimientos más relevantes del proyecto.
4. Guía AF 700 del BID

RESUMEN

La agricultura ha sido una de las actividades económicas más importantes en el país, la cual se ha visto afectada en los últimos años por fenómenos tales como: guerras, terremotos inundaciones, sequías y actualmente por las políticas del gobierno, cuyos objetivos se enfocan en: salud, educación e infraestructura.

Actualmente instituciones del Gobierno y organismos no gubernamentales (ONG's) que ejecutan proyectos agrícolas, se encuentran administrando fondos provenientes de convenios de préstamos con organismos internacionales, para el desarrollo y fortalecimiento del sector agrícola.

La realización del trabajo de investigación se enmarca en las unidades de auditoría interna, mediante la elaboración de un caso práctico que se ejecuta por Instituciones de Gobierno a través de ONG's, el cual es financiado con recursos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante convenio de préstamo, el que contendrá el modelo de procedimientos de auditoría interna recurrente aplicados sobre la ejecución de un proyecto agrícola.

Para la recolección de la información se utilizó la investigación bibliográfica y encuestas dirigidas a Instituciones de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas.

Los resultados obtenidos mostraron; las unidades de auditoría poseen deficiencias en la evaluación de proyectos ya que estos son auditados anualmente o al final del proyecto, son objeto de cuestionamientos por parte de los organismos internacionales en las justificaciones de gastos, no poseen un especialista agrícola que sirva de apoyo a las unidades de auditoría interna para que evalúe ciertos requerimientos técnicos, no poseen procedimientos de auditoría recurrente que evalúen los rubros que requieren mayor frecuencia una supervisión, con el objetivo de proporcionar información oportuna para la toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

El deterioro acelerado de los recursos naturales, esta causando daños irreversibles para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Esto genera en El Salvador, la necesidad de impulsar proyectos que aumenten los niveles de vida socio-económicos de la población de escasos recursos, los cuales son financiados por organismos internacionales y ejecutados a través de Instituciones de Gobierno y Organismos no Gubernamentales (ONG's).- Dichos organismos exigen que los proyectos sean auditados, a efecto de prevenir y corregir posibles deficiencias, en la canalización de los recursos para la ejecución de los mismos.- Una de las técnicas para vigilar el adecuado uso de los fondos, es la realización de auditorías recurrentes sobre la ejecución de los proyectos por parte de las unidades de auditoría interna, por lo que se considera una especialización de la auditoría, de la que no se cuenta con la literatura suficiente para que dichas unidades elaboren procedimientos recurrentes, para ser aplicados en la ejecución de los proyectos y realizar su trabajo de forma más eficiente y oportuna.

La situación antes descrita indicó la necesidad de elaborar un documento que contenga procedimientos de auditoria interna recurrente como una herramienta que apoye a dichas unidades ha desarrollar más eficientemente su trabajo, y aplicarlos sobre la ejecución de los proyectos, como una forma de obtener información oportuna para corregir las deficiencias que se generan por la falta de directrices y lineamientos para el control adecuado de la ejecución de los proyectos.

La investigación bibliográfica y de campo se presenta en cinco capítulos, cuyo contenido se describe a continuación:

Capitulo I, se presenta el Marco Teórico Conceptual, este describe los antecedentes y generalidades de las unidades de auditoría interna, de los Organismos no Gubernamentales y Entidades de Gobierno que ejecutan proyectos agrícolas, así también la normativa técnica y legal aplicable a los proyectos.

Capitulo II, comprende la metodología a seguir en la investigación, incluyendo el tipo de estudio, los instrumentos utilizados en la recopilación de la

información así también la tabulación de los resultados y el análisis de los mismos

Capítulo III, este comprende los resultados y diagnóstico de la investigación, en donde se presenta la necesidad de contar con procedimientos de auditoría recurrentes para ser aplicados sobre la ejecución de los proyectos, así también contar con un especialista agrícola que sirva de apoyo para determinar ciertos requerimientos técnicos propios de los proyectos agrícolas, para que las unidades de auditoría interna realicen un trabajo más eficiente y económico.

Capítulo IV, se presenta los procedimientos de auditoría recurrentes, partiendo de que se ha realizado anteriormente una auditoría.

Finalmente, se presenta el Capítulo V, el cual contiene las conclusiones y recomendaciones a las que se han llegado después del análisis e interpretación de los resultados de la investigación.

CAPITULO I: ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA, ENTIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG`s) QUE EJECUTAN PROYECTOS DE INVERSIÓN AGRICOLA.

1.1 ANTECEDENTES DE AUDITORIA INTERNA.

1.1.1 Antecedentes de la Auditoría Interna a Nivel Mundial.

La Auditoría interna como una función de staff se estableció por primera vez a principios del siglo XX, en Inglaterra, como un ente para prevenir y detectar fraudes principalmente en las áreas de alto riesgo como: efectivo, nóminas y otros activos; posteriormente se constituyó como una unidad de verificación de todas las transacciones de la institución.

Aproximadamente desde 1940, el uso de auditores internos comenzó a propagarse tanto en empresas públicas como en privadas.

En 1941 se funda en Nueva York el Instituto Internacional de Auditores Internos con el objeto de crear un marco normativo para el ejercicio de la auditoría interna como

profesión; este a través de su comité de desarrollo ha realizado un estudio de auditoría interna para determinar lo que se ha venido haciendo en el campo de la misma y se ha realizado así:

El primer estudio en 1967, seguido de otros en 1968, 1975 y 1979. Cada uno de ellos ha demostrado que la función de auditoría interna ha progresado notablemente en la extensión de su alcance hacia más áreas operacionales y organizacionales acrecentando el estatus del auditor interno.

Actualmente la Auditoría Interna está interesada en el control directivo, no sólo con la protección y verificación de lo adecuado de la información registrada, sino también la revisión de las políticas y procedimientos, cubriendo todos los tipos de actividades del negocio.-Las Entidades de Gobierno cuentan con la función de Auditoría Interna adquiriendo ésta cada vez mayor reconocimiento y responsabilidad.

1.1.2 Antecedentes de la Auditoría Interna en El Salvador.
En el año de 1966 inició la plaza de auditor interno en algunas de las empresas mercantiles nacionales de un volumen considerable de operaciones.

Debido a los pocos profesionales existentes en esa fecha en el país y a un desconocimiento básico de sus funciones, se designaba como auditor interno, al contador general que poseía la empresa.

A raíz de esto, nacieron los primeros esfuerzos para buscar la información sobre el puesto, solicitando la ayuda de sus casas matrices, o con sus auditores internacionales. Toda esta improvisación dio lugar a que muchos de los contadores que fueron nombrados auditores internos convirtieran ese puesto en una asistencia administrativa para la distribución del trabajo normal de la empresa, o la elaboración de documentación confidencial, como planillas de ejecutivos, preparación de la documentación de pago por bonificación a los gerentes, pago de regalías a las casas matrices, etc. pero no hacían nada relacionado con su trabajo como auditor interno.

Así fueron desarrollándose los departamentos de Auditoría Interna en empresas, Bancos, etc., aunque han adolecido de grandes deficiencias, algunos de sus directores se han preocupado de obtener seminarios para su personal como una oportunidad para el desarrollo profesional en el cumplimiento de sus obligaciones.

Posteriormente se forma la Asociación de Auditores Internos, la cual inicia a formar una necesidad en el medio, ante la aplicación de normas que rigen el trabajo de auditoría interna, de esta misma manera se forma la Asociación de Auditores Internos Gubernamental.

La Auditoría Gubernamental en El Salvador ha tenido un desarrollo acelerado durante la última década, esto se debe en parte a los compromisos adquiridos por el gobierno de la República en los convenios de préstamos suscritos con los organismos internacionales y gobiernos extranjeros, y a la necesidad imperante de controlar y fiscalizar los recursos públicos.

En el país la Corte de Cuentas de la República, es la responsable de auditar las instituciones de gobierno, emitiendo los informes respectivos basados en las normas técnicas y políticas gubernamentales, establecidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, adoptando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos.

1.2 ANTECEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.

1.2.1 Antecedentes de Entidades de Gobierno que Ejecutan Proyectos Agrícolas en El Salvador.

En 1883 se promulgó un Código de Agricultura y seis años después se creó la Junta Central de Agricultura para promover el desarrollo agrícola.

En 1941 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya contaba con un Departamento Agrícola Industrial que fue el embrión de lo que es hoy la Dirección General de Recursos Renovables.

En 1957 fue creada presupuestariamente la Dirección General de Agricultura, la cual estaba con los siguientes departamentos:

- Fomento agrícola.
- Conservación de recursos naturales renovables.
- Servicios de semillas de maíz híbrido.

El Departamento de Conservación de Recursos Renovables, estaba formado por las siguientes secciones:

- Conservación de suelos.
- Forestación.
- Piscicultura.
- Conservación de fauna silvestre.

Por medio de la Ley General de Presupuesto en 1969, la Dirección General de Agricultura se convierte en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, cuyos objetivos generales son: Conservación, restauración, mejoramiento e incremento de los recursos así como el estudio básico y operativo de las condiciones atmosféricas y climáticas del país.

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables administra el 60% de los fondos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), esto va enfocado en sus objetivos de desarrollo rural, en infraestructura agrícola, agroforestería, conservación de suelos, y otros.¹

En este momento se están gestionando fondos con organismos internacionales como lo es el préstamo de Bajo Lempa por un monto de US\$ 3,000,000.00 cuya influencia estará sobre la cuenca baja del Río Lempa, Guazcoran y Torola de Morazán y la Unión, consultoría de estudios en la zona del Río paz, por un monto de US\$ 400,000.00, desarrollo de estudios en la cuenca alta de Lempa por un monto de US\$ 14,000,000.00, esto como parte del desarrollo de actividades encaminadas al logro de sus objetivos y visión institucional.

1.2.2 Antecedentes sobre Organismos no Gubernamentales a Nivel Mundial.

La creación y desarrollo de las ONG's se enmarca en la experiencia de América Latina debido a la constante interacción entre mencionadas organizaciones.²

¹ Entrevista sostenida con el Ing. Julio Olano, Director de la Dirección General de Recursos Renovables.

² La cooperación no Gubernamental hacia Centroamérica (PRISMA), Pág. 1 a la 32

La cooperación internacional por medio de las ONG's no es un fenómeno reciente, sus raíces históricas inician desde la época colonial a través de misiones de las Iglesias Católicas y Evangélicas.

A finales del siglo XIX en Europa surgieron las comisiones de la Cruz Roja y muchas agencias dedicadas a la salud y a la niñez y, como Save de Children que fue creada a fines de la primera Guerra Mundial en 1919 y DanChurchair en 1922.

A partir de 1979 iniciaron los pequeños proyectos de cooperación con fondos privados destinados a países como Chile, Vietnam y Nicaragua.

A mediados de la década de los ochenta el papel político de las Organizaciones no gubernamentales se profundizó y aumentaron las actividades en los países industrializados y ante los foros mundiales de la ONU, el Fondo Monetario Internacional y la Comunidad Europea, su convicción principal era solucionar grandes problemas mundiales, para lo cual crearon redes internacionales de ONG's en todas partes, para presionar a los gobiernos en torno a la deuda

externa y a la destrucción del medio ambiente (Cumbre Alternativa en Río de Janeiro 1992).

En años recientes sea visto el surgimiento de nuevas clases de ONG's como es Médicos sin Frontera (salud y emergencia) y el plan internacional (niñez y desarrollo comunitario).

La experiencia de años y un proceso tan intenso, dinámico y complejo, como el caso de El Salvador ha orientado la actividad de muchas organizaciones de este tipo a buscar, innovar y aportar soluciones a problemas sociales, sectoriales y económicos para mejorar la calidad de vida de la población y sentar las primeras bases en las localidades, para visualizar el inicio del desarrollo, promoviendo y acompañando la participación de la población en la toma de decisiones en el ámbito local y regional.

A partir de estas experiencias el énfasis ha cambiado de proyectos diseñados para enfrentar los problemas políticos hacia aquellos cuya atención se centra aspectos económicos.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La propiedad de la existencia política durante la época de guerra en El Salvador y la presión se ha convertido en la necesidad económica en el período desde 1990 al 2000. -La falta de recursos ha sido una tendencia gradual, pero visible en casi todas las ONG's, y también es producto de un cambio en la filosofía de la cooperación externa; existe interés por fortalecer la capacidad productiva o buscar formas de autosostenimiento económico.

Los proyectos en El Salvador en la década de los ochenta tenían la prioridad por fortalecer la educación popular, y más interés por incrementar la capacidad productiva, estos eran destinados en un promedio del 59% para la educación política y un 41 % a temas socio-económicos.

1.2.3 Antecedentes sobre Organismos no Gubernamentales en El Salvador.

Momentos históricos del surgimiento de las ONG's en El Salvador:

Antes de 1979, existían pocas organizaciones sin fines de lucro, interesadas en ayudar a los países centroamericanos,

solo las vinculadas a las Iglesias Católicas y Evangélicas se dedicaban a estos fines.

Para mediados de los años ochenta, tras el conflicto armado en El Salvador las organizaciones no gubernamentales instaladas, sufrieron un retroceso, ya que estas tenían objetivos de atender los sectores afectados por la guerra, con dimensiones políticas.

A finales de los años ochenta con la reanudación de las negociaciones de paz, incito que las ONG's, reflexionaran sobre sus políticas de ayuda, perdiendo sus prioridades de una región de emergencia y con la firma de los acuerdos de paz en Chapultepeque México, implico una redefinición profunda de su papel en un nuevo ambiente político y con un proceso de reestructuración.

El Salvador ha recibido un promedio de 26.8 millones de dólares de ayuda no gubernamental entre el periodo de 1987 a 1992, a partir de los años 90 la ayuda de organismos no gubernamentales se ha enfocado a salud, vivienda,

educación, asistencia técnica y social a los sectores más necesitados.

Actualmente las ONG's tienen papeles protagónicos en el crecimiento de comunidades rurales que no cuentan con los servicios básicos, ofreciendo ayuda para un desarrollo sostenible.

La diversificación de formas de apoyo de las ONG's en el país va desde la protección del patrimonio nacional hasta proyectos de ayuda para problemas sociales complejos; como la delincuencia y los grupos juveniles, además, la reactivación del sector agrícola va tomando importancia para las ONG's cuya visión será apoyar al sector para un mejor desarrollo y recuperación de los recursos naturales, contribuyendo a sus autosostenibilidad.

También se presentaron otras situaciones que necesitaron la intervención de estas instituciones, entre las áreas de acción que se han destacado están: medio ambiente, niños huérfanos y de la calle, situación de la mujer en el desarrollo socio económico (género) apoyo a

microempresarios (sector informal), artes, educación básica y otros.

La escasa capacidad del Estado para actuar en el desarrollo económico y social de las comunidades, poblaciones lejanas a centros urbanos y de las principales ciudades del país es algo generalizado.

Actualmente organismos internacionales de financiamiento de promoción del desarrollo humano y económico apoyan la gestión que han realizado y que siguen ejecutando las ONG's confiándoles la canalización de mayores recursos que destinan a proyectos para mejorar los rubros de salud, educación, infraestructura básica y agricultura, lo anterior indica que las ONG's son unidades que aventajan al Estado nacional, en la administración de los recursos y en la efectiva canalización de los mismos, lo que hace posible una reducción de los costos de planificación y ejecución.³

3 La cooperación No Gubernamental Europea hacia Centroamérica. Pág. 1 a la 30

1.3. GENERALIDADES.

1.3.1 Conceptos y Definiciones.

a. Auditoría Interna.

Es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma, sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos.”⁴

Es una herramienta de gestión que apoya a la función directiva, calificando y evaluando el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejan los recursos institucionales y como se alcanzan los propósitos fundamentales de la organización.

Es un servicio a la organización, consistente en una valoración independiente de la actividad establecida dentro de la misma. Es el control que funciona por medio del examen y valoración de lo adecuado y efectivo de otros controles. ⁵

⁴ Glosario de términos NIA's Pág. 19 cuarta edición agosto 1999

⁵ Enciclopedia de la Auditoria. Océano/Centrum Pág.167. Edición Española OCEANO GRUPO EDITORIA.

Es una función independiente de control, establecida como un servicio dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades, así como para ayudar a las áreas que lo integran, al logro del cumplimiento de sus objetivos, en las que más que ser un ente fiscalizador, debe considerársele como un ente de ayuda y apoyo dentro de la entidad.⁶

Es la denominación de una serie de procesos y técnicas, a través de las cuales se da una seguridad de primera mano a la dirección respecto a los empleados de su propia organización, a partir de la observación en el trabajo respecto a: si los controles establecidos por la dirección son mantenidos adecuada y efectivamente; si los registros e informes (financieros, contables o de otra naturaleza) reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada división, departamento u otra unidad, y si éstos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la auditoría es responsable.⁷

⁶Concepto citado en la pagina www.cortedecuentas.gob.sv

b. Unidades ejecutoras gubernamentales:

Son las que se encargan de la ejecución de uno o más proyectos, creadas por medio de acuerdos y decretos legislativos o ejecutivos, basándose en las necesidades que reporten las entidades del gobierno, cuya regulación son las de aplicación general que le competen a las organizaciones públicas.⁸

c. Asociaciones:

Según el artículo 11 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, "son asociaciones todas las personas jurídicas de derecho privado, que se constituyen por la agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal".

d. Fundaciones:

Según el artículo 18 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, son fundaciones, las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado a fines de

⁷ Enciclopedia de la Auditoría. Océano/Centrum Pág.10. Edición Española OCEANO GRUPO EDITORIA.

⁸ Lineamientos Básicos para la elaboración de procedimientos de auditoría a proyectos ejecutados por unidades gubernamentales financiadas con fondos BID, BIRF

utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines.

e. Inversión Pública.

Se consideran los proyectos y programas destinados a obras físicas y de infraestructura ejecutada por entidades públicas, sean estos por administración o por contrato.⁹

La inversión pública principalmente es dirigida a los sectores tales como: Salud, Agrícolas, Educación e Infraestructura Básica.

f. Proyectos Agrícolas

Son aquellos cuya finalidad será el estudio del uso más racional de los factores de producción de un determinado bien o servicio, en todos los detalles económicos y técnicos.

1.4 CLASIFICACIONES.

1.4.1 Auditoría Gubernamental.

Según el Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República la auditoría Gubernamental puede clasificarse en los siguientes grupos:

⁹ Normas Técnicas de Control Interno, Corte de Cuentas de la República, Pág. 136

Auditoría Interna:

Esta es interna cuando es practicada por las unidades administrativas pertinentes de las entidades y organismos del sector público, de acuerdo a la ley referida se establecerá una sola unidad de auditoría interna, la cual deberá estar bajo la dependencia de la máxima autoridad.

Auditoría Externa.

Es externa cuando la realice la Corte de Cuentas o las firmas privadas calificadas por el organismo encargado de la fiscalización.

1.4.2 Clasificación de las ONG's:

a. Según el carácter de las actividades que desarrollan ésta se dividen en:¹⁰

- De asistencia social.
- Técnica.
- Cooperación al desarrollo.
- Consultoría técnica.

b. Según sus estrategias y objetivos estas se catalogan como:

¹⁰ La cooperación No Gubernamental Europea hacia Centroamérica. Pág. 6 y 7

- Alivio y bienestar: dedicadas a satisfacer las necesidades inmediatas resultantes de guerras o desastres naturales lo cual busca combatir los síntomas del sub desarrollo.
- Proyectos de desarrollo a nivel micro.
- Estrategia estructural del desarrollo.

1.4.3 Proyectos Agrícolas

Los proyectos agrícolas pueden ser de diferentes formas, considerando los siguientes aspectos:

- El grado de participación del gobierno: se divide en dos categorías normativa e indicativa, la primera es aplicada en países de sistema socialista en donde el gobierno interviene y controla en mayor medida en las decisiones de planificación del sector agrícola, mientras que la segunda categoría es aplicada a países con sistemas capitalistas donde el gobierno interviene a través de incentivos.
 - Proyectos agrícolas a nivel global y sectorial, los primeros se caracterizan por establecerse en forma simultanea en un programa, el cual contiene un
-

conjunto de metas de producción de varios sectores agrícolas con perspectivas amplias de desarrollo futuro y el segundo las metas de producción van dirigidas hacia un subsector agrícola específico.

- Área de influencia: esta se refiere a la envergadura del proyecto en términos geográficos, que están vinculados a nivel nacional, regional o local.
- De acuerdo al periodo de duración del proyecto: se consideran los plazos para obtener los resultados esperados, los que pueden ser corto, mediano y largo.
- Respecto a los objetivos: pueden ser agrícolas, ganadero, agropecuario, forestal y pesquero.

1.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS ONG's.

Entre las características principales con las que se pueden identificar estas instituciones están:¹¹

- Operan dentro del marco del sistema social establecidos y poseen una identidad legal o reconocimiento.

¹¹ La cooperación no Gubernamental hacia Centroamérica (PRISMA), Pág. 1 a la 32

- No buscan el lucro institucional ni el de sus miembros.
- Sus actividades están orientadas hacia el desarrollo y beneficio de personas ajenas de la institución.
- Laboran basándose en programas o proyectos definidos de operación a favor de los sectores beneficiarios.
- Operan mediante proyectos y programas de desarrollo concebidos como series planeadas de actividades orientadas hacia la satisfacción de necesidades de los sectores pobres de la población.
- Sus recursos generalmente dependen de fuentes externas a la organización.

1.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El financiamiento de proyectos llevados a cabo por unidades ejecutoras gubernamentales o por Organismos no Gubernamentales se realizan de dos formas:¹²

Aportaciones en su totalidad del organismo internacional, lo que implica que el organismo donante o prestamista

¹² Lineamientos Básicos para la elaboración de procedimientos de auditoría a proyectos ejecutados por unidades gubernamentales financiadas con fondos BID, BIRF Pág. 20

aportara el monto total requerido para el desarrollo del proyecto.

Para el caso de préstamo, el organismo financiero en algunas ocasiones se establece que una parte de este tenga carácter de "no reembolsable", en este caso los fondos pueden estar destinados a la asistencia técnica, proporcionada por el ente cooperante o destinar una parte del financiamiento para la contratación de dichos servicios.

Esta modalidad de "no reembolsable" puede estipularse dentro de una cláusula del convenio del préstamo o suscribir un convenio por este concepto.

Fondos de contrapartida o costos compartidos, esta modalidad se da cuando los fondos proporcionados por el ente donante o prestamista no cubren el monto total para el desarrollo de los proyectos, requiriendo de recursos adicionales para la ejecución de estos los que pueden ser aportados por el gobierno de El Salvador o por otros organismos internacionales.

1.7 CICLOS DE LOS PROYECTOS.

Los organismos internacionales para estructurar los proyectos toman como base las siguientes fases.¹³

Programación.

El banco y sus países prestatarios mantienen un diálogo permanente sobre su desarrollo económico y social, Cada dos años aproximadamente a solicitud del país prestatario, él envía una comisión de programación para revisar conjuntamente las prioridades y necesidades del mismo. El informe de la misión de programación juega un papel importante en los presupuestos y las futuras operaciones del Banco en ese país.¹⁴

Identificación.

El gobierno presenta la solicitud al Banco para que éste considere las operaciones específicas a ser financiadas. En esta fase tanto el Banco como el país identifican los problemas que deben ser atendidos mientras diseñan el proyecto y establecen las estrategias para su preparación. Es posible que en este momento se tenga una idea preliminar

¹³ Según el Banco Interamericano Desarrollo, consulta realizada en WWW.iadb.org

sobre los productos y servicios que se requieran para la ejecución del proyecto.¹⁵

Los proyectos aparecen por primera vez en la lista de preparación en la etapa de identificación, en ésta se pueden necesitar consultores, También se establecen los términos de referencia preliminares. Se considera conveniente que los contratistas y proveedores comiencen a darle seguimiento.

Preparación.

Es conducida por el país prestatario. El propósito de esta fase es definir la dimensión del proyecto en mayor detalle, establecer sus componentes, determinar los asuntos institucionales, además, de llevar acabo los estudios ambientales, de ingeniería y diseño.¹⁶

Con frecuencia el país prestatario contrata firmas consultoras durante la preparación del proyecto. En la medida en que los componentes del mismo sean definidos con

¹⁴ Según Banco Interamericano de Desarrollo, consulta realizada en www.iadb.org
¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ Según Banco Interamericano de Desarrollo, consulta realizada en www.iadb.org

más detalle, es conveniente que los contratistas y los proveedores contacten a la unidad ejecutora y los funcionarios del Banco.

Análisis.

Es responsabilidad del Banco, evaluar la factibilidad financiera y técnica del proyecto, desde su perspectiva. Durante esta etapa, se prepara el calendario de ejecución, lista detallada de los bienes y servicios y se establecen los arreglos de los mismos.¹⁷

En algunos casos, el Banco contrata consultores individuales para ayudar en el análisis. Es conveniente que los contratistas y proveedores continúen dándole seguimiento. Es posible que también se presenten algunas oportunidades de adquisiciones.

Negociación y aprobación.

La etapa de negociación y aprobación se lleva a cabo entre el prestatario y el Banco, se establecen los términos del préstamo, y el mismo es aprobado por el Directorio

¹⁷ según Banco Interamericano de Desarrollo, consulta realizada en www.iadb.org

Ejecutivo. Una vez sea firmado y llega a ser efectivo, da inicio la ejecución y supervisión del proyecto.¹⁸

Ejecución y Supervisión.

El proyecto se lleva realmente a cabo en la etapa de ejecución. Generalmente se utilizan consultores para los estudios, entrenamiento y fortalecimiento institucional.

Es durante esta etapa que se compran bienes y equipos y se realizan los trabajos de ingeniería civil. Mientras el prestatario es responsable por la ejecución del proyecto, el Banco supervisa el proceso para asegurar que se cumpla con la programación y con las normas exigidas por él durante el proceso de adquisiciones.¹⁹

Los contratistas y proveedores deben estar pendientes a los llamados de licitación para el proyecto, los cuales se pueden realizar tanto local como internacionalmente.

¹⁸ Ibid

¹⁹ según Banco Interamericano de Desarrollo, consulta realizada en www.iadb.org

1.8 ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE LOS PROYECTOS.

Según el documento AF-300 "Guía para la preparación de estados financieros y requisitos de auditoría" emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son:

Estado de Activos y Pasivos.

Este deberá presentarse con cifras comparativas del ejercicio presente con respecto al anterior.

Estado de Resultados.

Este se presentará, cuando el proyecto tenga ingresos y gastos operacionales.

Estado de Cambios en los Activos y Pasivos.

Deberá de presentarse cuando se elabore el estado de activos y pasivos.

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.

Muestra las cifras del ejercicio y los importes acumulados desde el inicio de los proyectos hasta la fecha del cierre del ejercicio correspondiente:

- i.El efectivo recibido para el proyecto.

ii.El efectivo utilizado en su ejecución.

Esta prestación deberá clasificarse en:

- Aporte del donante o prestamista
- Aportes del ejecutor (aporte local)
- Otros aportes.

Estado de Inversiones.

Mostrará las cifras del ejercicio como las acumuladas al cierre del mismo, según las diferentes categorías y sub categorías de inversión contempladas en el contrato de préstamo.

Notas a los Estados Financieros.

Se presentarán notas explicativas, que sean consideradas apropiadas para una adecuada interpretación de los estados financieros.

1.9 AUDITORÍA INTERNA RECURRENTE.

Cuando se realiza una primera auditoría interna en un proyecto, el auditor dispone de un conocimiento limitado, por lo tanto las verificaciones serán más amplias durante

el primer ciclo o ejercicio con respecto a los periodos posteriores auditados en forma recurrente ²⁰

Existe una auditoría recurrente cuando el auditor planifica y ejecuta en forma cíclica los exámenes, de manera que se realice una auditoría a cada división o unidad de forma periódica durante el ejercicio.

En las Auditorías recurrentes, las disposiciones preliminares suelen ser menos detalladas, debido a que existen papeles de trabajo y archivos de Auditorías anteriores que facilitan la planificación del compromiso actual, Aunque generalmente se modifican los procedimientos basados en las condiciones y experiencias de las revisiones anteriores.²¹

A los auditores internos, les es conveniente adoptar las revisiones de forma recurrente, debido a que reduce el alcance del trabajo a realizar, ya que los exámenes pueden centrarse en cuentas o procesos específicos, en donde se ha

²⁰ Enciclopedia de la Auditoria. Océano/Centrum Pág.285. Edición Española.

²¹Ibid Pág.307. Edición Española

considerado los riesgos de errores e irregularidades más altos, después de lograr un entendimiento del proyecto.

La adopción de Auditorías recurrentes facilita la realización de procedimientos analíticos basados en un control interno eficiente, el cual permite informar oportunamente la situación financiera y operativa de los proyectos en su fase de ejecución, sin necesidad de repetir todos los pasos de auditoría que actualmente se consideran necesarios para las revisiones de cada periodo.

1.10 NORMATIVA TÉCNICA.

1.10.1 Normas de Auditoría Gubernamental.

Emitidas por la Oficina de la Contraloría General de los Estados Unidos (junio 94) traducción por la Contraloría General de la República de Perú.

Estas normas son declaraciones amplias de las responsabilidades del auditor para proporcionar seguridad con respecto a la información sobre aspectos financieros y operativos, para satisfacer las exigencias del gobierno (costo-beneficio esperado).

Las GAO contienen normas aplicables a las Auditorías de organismos, programas, actividades y funciones gubernamentales, así como el examen a fondos recibidos por contratistas, instituciones sin fines de lucro y otras organizaciones privadas.

Normas Generales:

Están relacionadas a la capacidad profesional del personal, a la independencia de la unidad de auditoría, al debido cuidado profesional con que debe practicarse la auditoría, prepararse los informes respectivos.²²

Capacidad profesional:

Es la primera norma general de auditoría y establece:

"El personal designado para practicar la auditoría deberá poseer en su conjunto la capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que se requieran."²³

Para que esta norma general se cumpla la dirección de unidad de auditoría interna deberá establecer un programa de educación y capacitación continua con el objeto de

²² Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 29 numeral 3.1

garantizar que su personal mantendrá su capacidad profesional.

Independencia:

Es la segunda norma general de auditoría:

"En todos los asuntos relacionados con la auditoría, la dirección de la unidad de auditoría interna y los auditores gubernamentales deben estar libres de impedimentos personales y externos para proceder con la independencia desde el punto de vista organizacional y mantener una actitud independiente".

Esta norma impone al auditor gubernamental la responsabilidad de preservar su independencia para lograr que su juicio, conclusiones y recomendaciones sean imparciales.²⁴

La independencia organizacional de la unidad de auditoría interna dentro de la estructura organizativa de la entidad puede resultar afectada por su posición.

²³ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 29 numeral 3.1

Para garantizar su independencia la dirección de la unidad de auditoría interna deberá informar de los resultados trabajo realizado y rendir cuentas de su gestión al director o subdirector de la unidad gubernamental a la que pertenezca, y desde el punto de vista organizacional no mantener ninguna dependencia lineal o de asesoría respecto de la dirección de la unidad auditada.

También deben estar libres de presiones políticas para asegurarse que puedan practicar la auditoría con objetividad e informar de sus hallazgos y conclusiones sin temor a repercusiones.

Debido cuidado profesional.

Es la tercera norma general de auditoría, establece:

"se debe proceder con el debido cuidado profesional al ejecutar la auditoría y preparar los informes correspondientes"²⁵

Esto significa emplear correctamente criterio profesional para determinar el alcance de la auditoría y seleccionar

²⁴ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 34 numeral 3.11

los métodos, técnicas, pruebas y demás procedimientos para evaluar los resultados.

Normas relativas al Trabajo.

Se considera lo siguiente:

a) El trabajo debe planificarse adecuadamente y los asistentes de auditoría deberán ser supervisados.

Planificación:

El trabajo debe ser debidamente planeado y se debe considerar la importancia relativa, determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría y evaluar los mismos.²⁶

La importancia relativa o materialidad es determinada a juicio profesional por el auditor, es conocido que la materialidad establecida en las instituciones gubernamentales es las bajas, debido a la responsabilidad pública inherente y a los requisitos legales.

²⁵ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 41 numeral 3.26

²⁶ Ibid Pág. 49 numeral 4.6

Dentro de la planificación del trabajo de auditoría se debe considerar el seguimiento de hallazgos informados en Auditorías practicadas anteriormente, con el fin de determinar si las recomendaciones han sido implementadas efectivamente, siendo esta la responsabilidad de la administración de la institución auditada, tomar acción sobre los hallazgos de auditoría y las recomendaciones.

Errores, irregularidades y actos ilícitos.

Dentro de las normas relativas al trabajo del auditor, debe considerarse:

"Planear la auditoría para tener una seguridad razonable de que será posible detectar errores e irregularidades significativas durante el desarrollo de la misma".- Considerando, además, aplicar procedimientos específicos sobre aquella información que proporcione evidencia sobre la posibilidad de actos ilícitos" ²⁷

Así mismo deberá planear la auditoría para obtener una seguridad razonable de que será posible detectar errores e irregularidades significativos derivados del incumplimiento

²⁷ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 51 numeral 4.12

de las estipulaciones de los contratos o convenios de donación, que tengan un afecto directo, para así determinar los procedimientos de auditoría específicos a ser aplicados para detectar tal condición.

Obtener el entendimiento de la estructura del control interno para planificar debidamente la auditoría y determinar la naturaleza y extensión de las pruebas a desarrollar.

Controles Internos.

"El auditor debe obtener una comprensión suficiente de la estructura del control interno para planear la auditoría, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a ser aplicadas"

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, los cuales son:²⁸

²⁸ Control Interno Estructura Conceptual Integrada Pág. 5

- Ambiente de control.

El ambiente de control da el tono de una organización, es el fundamento en todos los demás componentes del control interno proporcionando disciplina y estructura.

Los factores del ambiente de control incluyen la integridad los valores éticos y la competencia del personal de la entidad; la filosofía y el estilo de operación de la administración; la manera como esta asigna autoridad y responsabiliza, organiza y desarrolla a su gente, la atención y dirección proporcionada por la alta gerencia.

- Valoración del Riesgo.

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa a la valorización de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en distintos niveles y consistentes internamente. Es la identificación del análisis y los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar como se deben administrar los riesgos.

- Actividades de Control.

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices administrativas se llevan a cabo. Estas ayudan a que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad, esta se da en la organización en todos los niveles y funciones incluyendo las actividades como autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, revisiones de desempeño, conciliaciones, seguridad de activos y segregación de funciones.

- Información y Comunicación.

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y un tiempo que les permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes, los cuales contienen datos operacionales, financieros y relacionados con el cumplimiento, que hace posible operar y controlar el negocio, además, estos generan información sobre el negocio, reportes externos, eventos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones

- Monitoreo.

Los sistemas de control interno deben monitorearse, este proceso que valora la calidad de desempeño del sistema en el tiempo, este ocurre en el transcurso de las operaciones e incluye actividades regulares de administración y supervisión y otras acciones realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones. Las deficiencias del control interno deberán reportarse oportunamente a la alta gerencia, aquellos asuntos importantes.

Papeles de Trabajo.

“Los papeles de trabajo deben contener información suficiente que permitan al auditor, obtener evidencia competente que sustente las condiciones y juicios emitidos”²⁹

Los papeles de trabajo permiten evaluar calidad de la auditoría desarrollada en forma escrita de la evidencia que respalda las condiciones y juicios significativos determinados por el auditor.

²⁹ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 62 numeral 4.35

Los papeles de trabajo deben contener:³⁰

- Objetivos, alcance y metodología, incluyendo el criterio del muestreo utilizado.
- Documentación que soporta el trabajo realizado, que sustente las conclusiones.
- Evidencia de las revisiones de supervisión realizadas sobre el trabajo efectuado.

En los papeles de trabajo se pretende obtener evidencia suficiente y competente para sustentar razonablemente las conclusiones y recomendaciones resultadas de la auditoría.

1.10.2 Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) emitidas por la Corte de Cuentas de la República están estructuradas de la siguiente manera, las cuales se enuncian en los siguientes artículos:

Generales: constituyen los criterios básicos que deben utilizar las entidades del sector público para implantar y

³⁰ Normas de Auditoría Gubernamental, revisión 1994 Pág. 63 numeral 4.37

fortalecer el sistema de control interno, (Artículo 7 de referidas normas).

Recursos Humanos: recogen principios, métodos y técnicas que regulan su administración, para lograr eficiencia y responsabilidad en los servicios públicos que realizan las acciones de las entidades, contribuyendo así en el logro de sus metas y objetivos (Artículo 8)

Bienes y Servicios: están constituidas por el conjunto de principios y métodos, que se aplicaran a la administración de los bienes y servicios a favor del estado (Art. 9).

Financieras: están orientadas a promover la eficiencia en la gestión de los recursos financieros, en las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad y crédito público (Art. 10).

Sistemas Automatizados: describen los tipos de control mínimos para salvaguardar la información, el hardware y software, ofreciendo un grado razonable de seguridad, integridad y confiabilidad de los sistemas informáticos que

cada entidad utiliza en el desarrollo de sus actividades (Artículo 11).

Inversión Pública: Comprenden los elementos de control que deben observarse en el proceso de administración de proyectos y programas destinados a obras físicas y de infraestructura ejecutadas por entidades publicas, sean estos por administración o por contrato (Art. 12).

1.10.3 Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el comité de prácticas de auditoría, las secciones:

Sección 620 "Uso del trabajo de un experto."

Esta norma se refiere a la utilización del trabajo de un experto como parte de la evidencia del trabajo de auditoría, en estos casos el auditor deberá evaluar la competencia, objetividad, y el alcance del trabajo desarrollado por el especialista y obtener evidencia sobre la idoneidad del trabajo del experto.

1.10.4 Políticas del Banco sobre Auditoría de Proyectos.

En este documento se exponen las políticas y las prácticas del Banco (BID) con respecto a la auditoría externa de los

Estados Financieros de los proyectos ó programas y las entidades prestatarias y los organismos ejecutores, las entidades intermediarias y beneficiarias financiados por el Banco.

1.11 NORMATIVA LEGAL.

1.11.1 Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Esta ley se decreto con la finalidad de adecuar e introducir métodos y criterios modernos, compatibles con la actual dimensión y complejidad del Aparato Estatal, adoptando la auditoría gubernamental como herramienta de control de la Hacienda Pública.

En él Título II, Capítulo IV, Sección I y II, la Sección primera contiene la ejecución, contenido y clases de auditoría gubernamental; La Sección segunda contiene aspectos importantes sobre la auditoría interna.

Normas relativas a la presentación de informes.

De acuerdo a al Ley de la Corte de Cuentas de la República en el Art. 37 los informes de la auditoría interna serán firmados por el jefe de la unidad y dirigidos a la

autoridad de la cual proviene su nombramiento y copia de tal informe serán enviados a la Corte de Cuentas de la República.

1.11.2 Obligaciones de la Auditoría Interna en Instituciones Gubernamentales.

La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de las respectivas entidades u organismos y de sus dependencias, esta no ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.³¹

Una de las responsabilidades de las unidades de auditoría interna, es la presentación de su plan de trabajo para el ejercicio futuro a mas tardar el 31 de marzo de cada año; informando por escrito y de inmediato cualquier modificación que se le hiciere. Los informes emitidos serán firmados por el jefe de la unidad y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento y enviarán una copia a la Corte de Cuentas de la República.

³¹ Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador edición 2002, Pág. 17 Art. 34 y 36.

Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República, decreto No 12, publicado en el diario oficial No 99, tomo #331 del 30 de mayo de 1996.

Titulo II, Capítulo V, Sección segunda y Capítulo VII, Sección segunda: en estos capítulos se especifican las responsabilidades de las unidades colaterales de asesoría, en este caso el departamento de auditoría interna, y de la dirección de auditoría.

1.11.3 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Esta Ley tiene por objetivo, regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que deben celebrar las instituciones de la administración pública y aquellas entidades que comprometan fondos públicos para el cumplimiento de sus fines.

En lo que no sea comprendido en el convenio se aplicara la legislación local vigente.

1.11.4 Régimen Jurídico de los Organismos no Gubernamentales ONG's.

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro constituidas en el país obtienen su personería jurídica a través del Ministerio de Gobernación, comprobando su existencia con la respectiva escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro y la certificación del punto de acta en que conste el nombramiento de los administradores y representantes legales, además deberán incluirse sus estatutos ya que constituyen el ordenamiento básico que rige sus actividades y que será obligatoria para todos sus miembros cumplirlos.

1.11.5 Convenios de Cooperación ó Préstamo.

La formalización de un proyecto culmina en la celebración del convenio de préstamo entre el prestatario y el organismo internacional, el cual es el principal documento jurídico, en el que se define con precisión y se especifica el programa que habrá de seguirse para alcanzar los objetivos en beneficio público, además, se especifican los bienes o valores a entregar al beneficiario, estableciendo

vinculación sustancial entre la entidad implementadora y el beneficiario durante el cumplimiento de las actividades.

CAPITULO II.- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 DESCRIPCION DE LA METODOLOGÍA.

2.1.1 Metodología de Investigación.

Consistió en la manera de planificar y organizar el proceso de la investigación, de controlar los resultados y presentar posibles soluciones, para dar respuesta a la problemática existente.

Con el propósito de determinar la aplicación de procedimientos de auditoría interna recurrente en la ejecución de proyectos agrícolas ejecutados por Instituciones de Gobierno y organismos no gubernamentales financiados con fondos del exterior, se efectuó una investigación en las Unidades Ejecutoras de éstas y la metodología aplicada fue la siguiente:

2.2 TIPO DE ESTUDIO.

El tipo de estudio fue correlacional, en el cual se mide la relación entre la recurrencia de la realización de una auditoría durante la ejecución de los proyectos agrícolas por parte de la unidad de auditoría interna.

Los resultados de la investigación estuvieron dirigidos a diseñar Procedimientos de auditoría interna recurrente aplicados a proyectos agrícolas, ejecutados por Entidades del Gobierno y ONG's, financiados con fondos del exterior, que sirvan a la Unidad de Auditoría Interna como herramientas de apoyo para desarrollar con eficacia, eficiencia y economía sus actividades, y poder informar oportunamente sus recomendaciones para que sean implementadas por la administración para el mejoramiento de las actividades de control.

El tipo de estudio realizado de acuerdo al tiempo de ocurrencia de los hechos fue retrospectivo ya que se investigó los hechos ocurridos en el año 2001 y 2002.

De acuerdo al período o secuencia del estudio, la investigación realizada fue longitudinal, debido a que se recolectó datos a través del tiempo en periodos específicos, para hacer inferencias con respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

2.2.1 Área de Estudio.

Los sujetos de estudio fueron las Organizaciones no Gubernamentales y Entidades de Gobierno legalmente constituidas que ejecutan proyecto agrícolas las cuales se ubican en la Zona de San Salvador.

2.3 UNIVERSO Y MUESTRA.

El universo sobre el cual se realizó la investigación esta conformada por dos Entidades de Gobierno y dieciséis ONG's, que ejecutan proyectos agrícolas financiados con fondos del exterior, por lo tanto esta se considera para efectos de la investigación como la muestra.

Las ONG's se detallan a continuación:

1. Asociación CLUSA de El Salvador,
2. Asociación Salvadoreña de Desarrollo (ASDI),
3. CARE El Salvador,
4. Consorcio ABT-WINROCK,
5. Fundación Crecer de El Salvador,
6. Fundación Empresarial para el Desarrollo Sostenible de la PYME (UNDAPYME),
7. Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI),

8. Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESA),
9. Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES),
10. Fundación Segundo Montes,
11. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),
12. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE),
13. Catholic Relief Service (CRS),
14. Polígono Industrial Don Bosco,
15. Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO) y
16. PROEXASAL.

Instituciones de Gobierno:

17. Ministerio de Agricultura y Ganadería, y
18. Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales.

2.4 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.

El instrumento de recolección de datos utilizado fue la encuesta por medio del Cuestionario de investigación el

cual esta orientado por medio de una cedula de preguntas dirigidas a puestos administrativos encargados de la dirección de las Entidades de Gobierno y las Organizaciones No Gubernamentales, que ejecutan los proyectos agrícolas, con el fin de conocer si han sido auditados en forma recurrente por las unidades de auditoría interna.

2.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Consiste en la realización de una serie de cuadros estadísticos que atendiendo a los objetivos de la encuesta permiten la presentación de los datos en forma sistemática.- Estos se tabularan basados en el diseño de la pregunta, utilizando cuadros de doble entrada, expresando la respuesta en forma porcentual, y resaltando en porcentaje los criterios comunes para las preguntas abiertas.

2.6 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

En esta etapa se describe la técnica utilizada para analizar y presentar los resultados de la encuesta.- Se procedió a realizar un análisis a cada una de las respuestas contenida en la encuesta de investigación, cuyos

datos fueron presentados mediante cuadros e ilustrados a través de un diseño grafico de pastel tridimensionales.- Dicho análisis nos permitió conocer la problemática planteada y las condiciones más relevantes.

CAPITULO III ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Fuentes de Financiamiento de las Instituciones de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas.

Comprende las fuentes de financiamiento y los tipos de recursos con que cuentan las Instituciones de Gobierno y las ONG's ubicadas en el área de San Salvador, que ejecutan proyectos agrícolas, además, conocer sobre los procesos que son objeto de cuestionamiento por los organismos internacionales que los financian.

Actualmente el alto deterioro de los recursos naturales causados por las quemas, incendios e inundaciones, la carencia de prácticas y obras de conservación de los suelos y la poca conciencia de la protección de los recursos naturales, ocasionan daños irreversibles para el bienestar de las presentes y futuras generaciones, obligando a instituciones de Gobierno y ONG's a desarrollar acciones hacia el manejo sostenible de los recursos naturales, impulsando proyectos agrícolas que aumenten los niveles de vida socio-económicos de la población de escasos recursos, por lo que se ven en la necesidad de recurrir a

financiamientos a través con organismos internacionales, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los agricultores de escasos recursos.

Las Instituciones Gubernamentales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo objetivo es impulsar acciones hacia el manejo sostenible del sector agrícola, asignó para el 2001 un Presupuesto ³² que ascendió a la cantidad de US\$38,360,607 de lo cual se destinó el 57.6% al rubro de Remuneraciones, un 29.4% a la adquisición de Bienes y Servicios y el 13% restante a gastos financieros, transferencias corrientes, inversión en activos fijos y transferencias de capital, por lo que no cuenta con recursos suficientes para ejecutar los proyectos y se ve en la necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento externa.

La situación antes descrita ha obligado al Gobierno de la República a gestionar financiamientos externos, para realizar inversiones en los sectores más necesitados del

³² Memoria de Labores periodo junio 2001 a mayo 2002 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Pág. 84

país.- Como se muestra en el cuadro No 1, pregunta No 1 un 64% de los encuestados contestó que reciben recursos para ejecutar los proyectos agrícolas de Organismos Internacionales, siendo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una de las principales fuentes para la ejecución de proyectos agrícolas según se muestra en la pregunta No 2 con un 34.29% del total de los encuestados.

Los Organismos Internacionales poseen requerimientos específicos sobre el uso de los recursos, los cuales son establecidos en los convenios de préstamos y deben ser cumplidos por las Instituciones de Gobierno y las ONG's que ejecutan los proyectos, para no caer en incumplimientos o ser objeto de cuestionamientos.- De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta No 3, el 72.22% contestó que han sido objeto de cuestionamientos de gastos por parte de los organismos internacionales, generalmente debido a la falta de documentación que valide las transacciones realizadas, según la opinión obtenida de los Directores Ejecutivos de las ONG's como CARE EL SALVADOR, Consorcio ABT-WINROCK, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Centro Agronómico

Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), quienes actualmente se encuentran ejecutando el proyecto "Programa Ambiental de El Salvador".

Cabe mencionar que las Instituciones de Gobierno y ONG's han tenido problemas al momento de justificar gastos ante los organismos internacionales.- Tales cuestionamientos han tenido como consecuencia retrasos en la ejecución de los proyectos, ya que no cuentan con los recursos necesarios para su continuación.- De acuerdo a resultados presentados en la pregunta No 4, el 63.16% de los encuestados afirmó que los procedimientos cuestionados por los Organismos Internacionales han sido las justificaciones de gastos.

Los organismos internacionales tienen establecido en sus políticas que los proyectos sean auditados por contadores públicos independientes, a efectos de dictaminar sobre la ejecución financiera de los proyectos en un periodo determinado.

Como se muestra en la pregunta No 5, los datos proporcionados indican que durante la ejecución de los

proyectos agrícolas estos han sido auditados en su mayoría por firmas de auditoría externa lo que representa el 30.23% de las respuestas obtenidas, teniendo menor presencia las Auditorías realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (Ver anexo No cuadro No 5)

CUADRO No 1

No	PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	
			Absoluta	Relativa
1	Tipos de recursos con los que se financian las Instituciones de Gobierno y las ONG's que ejecutan proyectos agrícolas	Organismos internacionales	16	64%
2	Fuentes de financiamientos de los proyectos agrícolas que ejecutan las Instituciones de Gobierno y ONG's	B.I.D.	12	34.29%
3	Las instituciones de Gobierno y ONG's han tenido cuestionamiento de gastos por parte de los Organismos Internacionales.	Si	13	72.22%
4	Procesos objeto de cuestionamientos a las Instituciones de Gobierno y ONG's	Justificaciones de gastos	12	63.16%
5	Auditorías realizadas a las ONG's durante la ejecución de los proyectos agrícolas	Firmas de auditoría externa	13	30.23%

3.2 Organización Básica de la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas.

Esta área comprende la organización de la Unidad de Auditoría Interna en las Instituciones de Gobierno y ONG's

que ejecutan proyectos agrícolas, cuyo objetivo es auditar los compromisos adquiridos en los convenios de préstamos suscritos con los organismos internacionales y gobiernos extranjeros, y la necesidad imperante de controlar y fiscalizar los recursos obtenidos.

Actualmente las Instituciones de Gobierno y las ONG's poseen una estructura organizativa bien definida, ya que cuentan con unidades de apoyo como la unidad de auditoría interna, la cual ejerce la vigilancia de las transacciones principales.- Como se muestra en el cuadro No 2, pregunta No 6, el 83.33% afirman contar con Unidad de Auditoría Interna.- La cual cuenta entre 1 a 5 personas, según la pregunta No 7, representando un 66.67%, esto se debe a que actualmente las ONG's son un fenómeno nuevo en desarrollo, que tiene un papel protagónico en el crecimiento de comunidades rurales que no cuentan con los servicios básicos, por lo que su estructura organizativa es relativamente pequeña, ya que después del conflicto armado en el país tuvieron una redefinición profunda de su papel en un nuevo ambiente político y con un proceso de reestructuración.

Las Unidades de Auditoría interna cuentan con los recursos necesarios y programas de educación continua, como se presenta en la pregunta No 8 y No 9, un 66.67% y 73.33% de los encuestados contestaron que mantienen actualizado al personal con la Normativa Técnica y Legal que le compete al área, con el objeto de garantizar que el personal mantendrá su capacidad profesional, así mismo de acuerdo a los resultados proporcionados por los encuestados, en la pregunta No 10 y 11, el 100% contestaron que poseen un plan de trabajo autorizado para desarrollar sus actividades en un periodo determinado

Los resultados obtenidos reflejan que las unidades de auditoría interna cuentan con la capacidad y recursos para evaluar los proyectos agrícolas, lo que contradice a la problemática reflejada sobre el cuestionamiento de gastos, al que son objeto las Instituciones de Gobierno y ONG's durante la ejecución de los proyectos por parte los Organismos Internacionales, debido a que la evaluación, supervisión y los controles posteriores desarrollados por las unidades de auditoría interna, no permiten detectar

oportunamente deficiencias en la ejecución de los proyectos.

CUADRO No 2

No	PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	
			Absoluta	Relativa
6	Las Instituciones cuentan con Unidad de Auditoría Interna	Si	15	83.33%
7	Personal que poseen las Unidades de Auditoría Interna	1 a 5 personas	10	66.67%
8	Las Unidades de Auditoría Interna cuentan con los recursos necesarios para cubrir las actividades que realizan	Si	10	66.67%
9	Las Unidades de Auditoría Interna reciben capacitación y educación continua	Si	11	73.33%
10 y 11	Las Unidades de Auditoría Interna poseen un Plan de trabajo autorizado para auditar los proyectos agrícolas	Si	15	100.00%

3.3 Trabajo Básico desarrollado por las Unidades de Auditoría Interna a los proyectos ejecutados por Entidades de Gobierno y Organismos no Gubernamentales.

En esta área se describe las Auditorías practicadas a los proyectos agrícolas que se encuentran en ejecución, por parte de las unidades de auditoría interna, tomando en consideración la periodicidad con la que son realizadas, a efectos de obtener evidencia competente que sustente las condiciones y juicios propuestos en las recomendaciones

emitidas, a fin de que sean implementadas efectivamente para disminuir los riesgos de que existan errores e irregularidades significativas.

Una de las responsabilidades de las Unidades de Auditoría Interna es practicar Auditorías y Exámenes especiales. Basados en los resultados obtenidos en la investigación, en el cuadro No 3, pregunta No 12, se determinó que un 37.04% de los encuestados contestó que la Unidad de Auditoría Interna ha practicado en su mayoría Auditorías a los Estados financieros, así también en la pregunta No 13 la mayoría de las encuestas realizadas a las Instituciones y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas, muestran que un 64.70% ha sido auditado una vez al año, lo que demuestra que los proyectos no están siendo auditados en forma recurrente, de manera que se realice una auditoría a cada unidad de forma cíclica durante el ejercicio.

De acuerdo a indagaciones realizadas con algunos de los Directores de las ONG's encuestadas, comentaron que han sido objeto de cuestionamientos por parte de los Organismos Internacionales que financian los proyectos agrícolas, lo

cual ha traído como consecuencia el congelamiento y suspensión de los fondos para continuar ejecutándolos, ante tal situación han tenido que recurrir a utilizar sus recursos institucionales y en algunos casos se ha empleado estrategias como la de comercializar los productos agrícolas producidos, para obtener reflujos de fondos y continuar con el proyecto.

Debido a las características de los proyectos agrícola, es necesario evaluar sobre los aspectos técnicos durante el desarrollo de las obras y prácticas de conservación de suelos, tales como: construcción de barreras muertas y vivas, cercas vivas de madre cacao, agroforestería, entre otros, por lo que es de gran importancia durante la auditoría el contar con el trabajo de un experto en materia agrícola, como apoyo a la unidad de auditoría interna para evaluar dichos aspectos, ya que no se cuenta con personal que tenga conocimientos técnicos sobre estos aspectos.

Como se muestra en la pregunta No 14 el 72.22% de los encuestados no utiliza el trabajo de un experto agrícola, lo que se pone de manifiesto que en la actualidad la unidad

de auditoría interna no cuentan con un técnico especialista agrícola que proporcione información para la determinación de las características físicas e interpretación de ciertos requerimientos técnicos, de los diferentes proyectos que se están ejecutando. Como consecuencia los objetivos y metas no son alcanzados, poniendo en riesgo la administración eficiente de los recursos, así como la credibilidad de las instituciones de gobierno y ONG's ante los organismos internacionales.

Las Unidades de Auditoría Interna generalmente auditan los proyectos al final del período, como se muestra en la pregunta No 15, del total de encuestados el 47.37% afirmó la situación antes mencionada.-Como resultado del trabajo de auditoria interna se presentan informes que contienen hallazgos y recomendaciones sobre procedimientos de control; siendo efectivamente implementadas, de acuerdo a las respuestas obtenidas en un 100% según la pregunta No 16, lo que pone de manifiesto que los proyectos no están siendo auditados en forma recurrente, y como consecuencia no se tiene información oportuna para la toma de decisiones reflejando la problemática objeto de investigación.

CUADRO No 3

No	PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	
			Absoluta	Relativa
12	Tipos de Auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna a las Instituciones de Gobierno y ONG's que ejecutan proyectos agrícolas.	Estados Financieros	10	37.04%
13	Frecuencia con la que han sido auditado los proyectos agrícolas por parte de la Unidad de Auditoría Interna.	Una vez por año	11	64.70%
14	Utiliza el trabajo de un especialista agrícola para desarrollar evaluaciones de campo en apoyo de la Unidad de Auditoría Interna.	No	13	72.22%
15	Periodicidad en la recepción de informes de auditoría de trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna a los proyectos agrícolas.	Anual	9	47.37%
16	Recomendaciones propuestas por la Unidad de Auditoría Interna como resultado de sus auditorias implementadas efectivamente.	Si las implementa	15	100.00%

**CAPITULO IV PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA RECURRENTE
APLICADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS CON FONDOS
BID.**

4.1 Planteamiento de un Caso Práctico sobre Procedimientos de Auditoría Interna Recurrente Aplicados en la Ejecución de un Proyecto Agrícola.

Objetivo.

Proporcionar procedimientos de auditoría interna recurrente para ser aplicados a proyectos agrícolas ejecutados por entidades de Gobierno y Organismos no Gubernamentales, financiados con fondos BID.

Alcance de la Propuesta.

Para efectos de la propuesta se tomará como ejemplo un convenio de préstamo que financia un proyecto agrícola para elaborar procedimientos de auditoría interna recurrente.

Los procedimientos propuestos no deben considerarse que lo incluyan todo o que sean restrictivos, puesto que estos pueden ser modificados para ajustarlos a las siguientes situaciones:

- Las condiciones y diseños específicos del proyecto.
- Cambios en los procedimientos y políticas en la ejecución del proyecto emitidos por el organismo internacional.
- Cambios en las normativas técnicas aplicables en la ejecución de la auditoría.

Contenido.

El trabajo contendrá el diseño de los procedimientos de auditoría interna recurrente aplicados sobre la ejecución de un proyecto agrícola

Partiendo del hecho que el proyecto ha sido auditado inicialmente en el que se ha realizado la planificación de auditoría, los aspectos importantes a retomar para realizar la auditoria recurrente son los siguientes.

Convenio de Financiamiento

El convenio de préstamo fue firmado entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, y es ejecutado por una Institución gubernamental que es la responsable de la supervisión del programa, el cual esta siendo desarrollado a través de ONG's.

Los fondos prestados para ejecutar el proyecto ascienden a US\$33,900,000 de los cuales, se establecen recursos de contrapartida local un monto de US\$3,900,000; y \$30,000,000 de financiamiento del BID.

Se consideraran las cláusulas del Convenio correspondientes a desembolsos, adquisición de bienes y servicios y contratación de firmas consultoras y expertos individuales, Además se tomaran en consideración las políticas establecidas por el BID, tales como:

- Guía para la Preparación de Solicitudes de Desembolso emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Capitulo IV Modalidades de Desembolsos, apartado 4.1.Fondo Rotatorio, subtítulo Ingresos en la Cuenta del

Fondo Rotatorio, determina que las cuentas bancarias que generan intereses, comisiones, etc., deben invertirse en el proyecto como integrantes del aporte de contrapartida local, y que estos fondos pueden ser usados para egresos que sean similares y/o complementarios a gastos elegibles del proyecto financiado por el Banco.

- En la Segunda Parte Normas Generales, Capitulo VII, Artículo 7.01 "Control Interno y registro" establece que el organismo ejecutor, deberá mantener un adecuado sistema de control interno contable y administrativo.
- En la cláusula décima del contrato entre la Institución gubernamental y las ONG's (Coejecutoras) estipula, que los pagos por la prestación de servicios serán efectuados trimestralmente por el contratante, contra la presentación de la factura o recibo correspondiente al nombre del programa.
- En el convenio de préstamo entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la segunda parte de las Normas Generales capitulo VI

Ejecución del Proyecto, en el segundo inciso del Art. 6.01 se menciona que toda modificación importante en los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado, o las modificaciones de las categorías de inversión, requieren el consentimiento escrito del Banco.

- En lo suscrito en las Normas Generales, Capítulo VI titulado Ejecución de Proyectos, Artículo 6.03 dice que los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del proyecto, salvo autorización expresa del Banco.

Políticas del BID

- a) AF-700 Guía para la Preparación de Solicitudes de Desembolso

Los propósitos de este documento son:

Orientar a los ejecutores, en la preparación y presentación al BID de las solicitudes de desembolso y demás

transacciones financieras relacionadas con las operaciones de financiamiento del Banco.

Las normas y procedimientos descritos en esta Guía, aplican a los tres tipos de operaciones, a no ser que se le indique lo contrario.

Existen tres modalidades básicas de desembolso y cuyas particularidades se describen en la sección IV de esta Guía, como son:

- Desembolso de Fondo Rotatorio
- Reembolso de pagos Efectuados, y
- Pagos directos a proveedores.

Esta Guía contiene todas las políticas y normas del BID en materia de desembolsos, sin embargo, cabe destacar que también es necesario consultar el contrato de financiamiento correspondiente, debido a que ahí se establecen las cláusulas específicas para el manejo de los desembolsos de determinada operación.

Leyes Locales Aplicables:

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Esta Ley tiene por objeto regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, que deben celebrar las Instituciones de la Administración Pública o que ejecutan proyectos con fondos públicos, para el cumplimiento de sus fines.

Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Esta Ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplicará a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, esta será aplicable en la evaluación de las coejecutoras ya que estas son ONG's.

Normativa Local Aplicable:

Normas Técnicas de control Interno a considerar en

Auditorías recurrentes:

Normas sobre Bienes y Servicios,

Adjudicación de Bienes y Servicios (3-07),

Constancia de Recepción de Bienes y Servicios (3-09),

Almacenamiento, Custodia y utilización de los bienes (3-10)

Normas Financieras:

Seguimiento y Evaluación de los resultados físicos y financieros (4-01.05)

Denominación de Cuentas Bancarias (4-02.03)

Emisión de Cheques (4-02.05)

Autorización de Gastos (4-02.11)

Conciliaciones (4-02.12)

Confirmaciones de Saldos Bancarios (4-02.13)

Oportunidad en los Registros Contables (4-03.02)

Documentación Contable (4-03.03)

Normas de Inversión Pública:

Control de Avance Físico y Financiero (6-13)

Ejecución de la obra

Resultados de la auditoría Anterior (Hallazgos).

1. Las Coejecutoras no elaboran voucher por cada cheque emitido.
2. Se encontraron algunas ordenes de compra (original) que amparan los registros contables de la institución Gubernamental no poseen la firma de la persona que

solicita los bienes y servicios, además no posee la factura original, ejemplos:

Servicio	Orden de compra	Factura	Cheque	Monto \$
Obras de infraestructura d.	422188	89	27113	\$ 11,247
Consultoría, Estudios e Inv.	94083	39	489	\$ 69,157
Consultoría, estudios e Inv.	94087	99	26849	\$ 62,770
Consultoría, estudios e Inv.	94085	40/2000	26848	\$ 174,549
Consultoría, estudios e Inv.	94084	41	489	\$ 11,045
Consultoría, estudios e Inv.	94085	41/2000	26848	\$ 22,746
Consultoría, estudios e Inv.	94088	102	488	\$ 10,967
Bienes Muebles Diversos	94090	5000.19	1880	\$ 10,064
TOTAL				\$ 372,545

3. Se detecto deficiencias en la documentación que ampara las liquidaciones, ya que algunos voucher no presentan evidencia escrita de las personas beneficiarias, ejemplo:

Proveedor	Concepto	Cheque	Monto
Xxx	Devolución del 10% de garantía de fiel cumplimiento.	26984	\$12,571
Xxx	1er. Pago de consultor	1829	\$23,780
	TOTAL		\$36,351

4. Se encontraron facturas recibidas por la Institución de gobierno, en donde no se hace referencia de forma

exacta al nombre del programa, lo que ha dado lugar a cuestionamiento de gastos por parte del BID, ejemplos:

Proveedor	Factura	Cheque	Monto \$	Descripción
Xxx	099	26849	62,770.23	xxx
Xxx	098	488	96,692.04	xxx
Xxx	100	488	89,440.28	xxx
Xxx	101	26849	51,967.11	xxx
Xxx	103	26849	59,470.20	xxx
Xxx	101	488	98,151.76	xxx
Xxx	102	26849	210,967.00	xxx
TOTAL			669,458.62	

5. Durante la verificación de la documentación que ampara las liquidaciones de gastos No. 38 y 51 presentadas por la Institución de gobierno al BID, se encontró que algunas facturas, no cumplen con requisitos fiscales, que se establecen en las leyes tributarias de El Salvador. A continuación se mencionan un caso:

Concepto	Prov.	Factura	cheque	Monto	Comentario.
Cuarto pago del contrato de servicios de consultoría	Xxx	006	00392	\$94,044	La factura no reúne los requisitos fiscales de la separación de las ventas exentas y gravadas.

6. Durante la verificación de la documentación contable de las liquidaciones de gastos presentadas al BID se encontraron las siguientes situaciones:

a) En la Institución Gubernamental no se está registrando contablemente en su oportunidad los derechos a percibir recursos monetarios y los compromisos de pagos, cuando estos se devengan, sino que las operaciones son registradas contablemente hasta que se reciben o se pagan los recursos monetarios.

b) Se encontró que documentación con fecha del año 2000, no fue contabilizada en dicho periodo, sino que hasta el 2001. A continuación se presenta un detalle de los casos encontrados.

Fecha	No. Recibo	Proveedor	Monto	Cheque	Fecha de pago	Fecha de contabilización
21-11-00	38	Xxx	\$660,755	26850	07-03-01	01-04-01
21-11-00	39	Xxx	\$858,112	00489	17-01-01	01-04-01
21-11-00	41	Xxx	\$911,045	00489	17-01-01	01-04-01
21-11-00	43	Xxx	\$271,096	00489	17-01-01	01-04-01
21-11-00	45	Xxx	\$858,112	00223	13-06-01	01-07-01
20-11-00	47	Xxx	\$921,104	00222	13-06-01	01-07-01
20-11-00	51	Xxx	\$255,977	02167	17-05-01	01-07-01
20-11-00	48	Xxx	\$324,517	27334	13-06-01	01-07-01
20-11-00	010	Xxx	\$582,064	26912	13-03-01	01-07-01

7. Al efectuar la verificación de las cifras que componen el monto del aporte local al 31 de diciembre de 2001, se encontraron las siguientes situaciones:

a) Al cruzar la información entre el valor presupuestado según el convenio de préstamo con lo ejecutado de aporte local al 31 de diciembre de 2001, encontramos diferencias importantes por las cuales no se obtuvo el visto bueno de forma escrita por parte del BID para su reorientación o reclasificación.

b) Además se constató que a la fecha antes mencionada solamente se ha ejecutado un 40.25% del monto total de contrapartida, lo que pone de manifiesto que este valor no se ha estado aportando oportunamente para la ejecución del proyecto.

A continuación se presenta un detalle de los resultados obtenidos:

Categorías	Presupuestado GOES	Ejecutado		Total Ejecutado	Diferencias
		2000	2001		
I. ADMINISTRACIÓN					
1.2 Unidad Ejecutora Gubernamental	\$ 1,255,000	\$ 282,476	\$ 133,851	\$ 416,327	\$ 838,672
II. COSTOS DIRECTOS					
2.1 Mejoras Permanentes					
2.1.1 Monitoreo de Recursos hídricos	\$ 80,000	\$ 46,622	\$ 125,752	\$ 172,374	\$ 92,374
2.5 Personal y Gastos Operativos					
2.5.1 Personal	\$ 1,655,000	\$ 565,004	\$ 92,912	\$ 657,916	\$ 997,083
2.5.2 Gastos operativos	\$ 260,000	\$ 290,467	\$ 28,683	\$ 319,150	\$ 59,150
III. SIN ASIGNACIÓN					
5.1 Imprevistos	\$ 110,000	\$ 4,139		\$ 4,139.00	\$ 105,861
IV. COSTOS FINANC.					
6.2 Comisión de crédito	\$ 540,000				\$ 540,000
TOTALES	\$ 3,900,000	\$1,188,708	\$381,200	\$1,569,908	\$2,330,091
	100%			40.25%	59.75%

8. En las visitas realizadas a las comunidades asistidas por la consultora XYZ, se constato mediante la realización de entrevistas con 104 agricultores, que algunos insumos entregados en el año 2001, no fueron recibidos efectivamente o se recibieron en menor o mayor cuantía. A continuación se presenta un detalle de dichas diferencias que representan un 28.84% del total de la población encuestada:

Nombre	Comunidad	Insumo Agrícola	Cantidad s/ plan de finca	Cantidad s/ agricultor	Diferencia	Unidad
	San Jacinto	Cerca viva de madre cacao	170	0	-170	Árboles
	San Jacinto	Cerca de teca	0	170	170	Árboles
	San Jacinto	Brechas cortafuego	150	0	-150	Banquinas
	Teishcal Colorado	Brechas Corta Fuego	500	0	-500	Banquinas
	Teishcal Colorado	Manejo de bosque natural	307	0	-307	Mz
	Teishcal Colorado	Acequias de ladera tipo trinchera de brizantha.	125	0	-125	M
	Teishcal Colorado	Acequias de ladera tipo trinchera de brizantha	250	0	-250	M
	Teishcal Colorado	Brechas corta fuego	500	0	-500	Banquinas
	San. Sebastián	Cerca viva de Madre cacao	400	0	- 400	Árboles
	San. Sebastián	Brechas cortafuego	1,800	0	-1,800	Banquinas
	San. Sebastián	Barrera viva de Brizanta	1000	400	- 600	M
	San. Sebastián	Cerca viva de eucalipto	400	100	- 300	Árboles
	San. Sebastián	Cerca viva de Eucalipto	1050	300	- 750	Árboles
	San. Sebastián	Barreras muertas	320	0	-320	M

9. Durante la visita realizada a la consultora ABC se solicitó por medio escrito los registros contables correspondientes al periodo 2001, para cotejarlos con la información de las liquidaciones de gastos; pero se nos informó que la documentación esta siendo procesada por una firma externa de contadores públicos, por lo

que no fue posible la verificación de los registros contables.

10. Se observo en general, que la consultora ABC para efectos de adquirir bienes y servicios, no emite orden de compra prenumeradas correspondiente a cada compra realizada durante el periodo 2001.

11. En la verificación de las liquidaciones de gastos por la adquisición de insumos agrícolas en la coejecutora ABC, se encontró que estas no poseen documentación anexa que evidencie la recepción de los bienes en los centros de acopio ó bodegas establecidos durante el periodo 2001.

12. Se observo en la coejecutora ABC, que existen algunas facturas y recibos que sustentan los pagos efectuados por la compra de insumos agrícolas no son invalidados correctamente con sello de cancelado.

A continuación se presenta un detalle de las compras más significativas revisadas:

Proveed	Insumo Agrícola	Factura	Cheque	Monto
Xxxx	Naranja valencia	60	7235010	\$ 1,302.85
Xxxx	Naranja valencia	S /N	7235011	\$ 1,183.42
Xxxx	Naranja valencia	S /N	7235012	\$ 1,302.85
Xxxx	Aguacate Beneke	27204	7235014	\$ 2,914.28
Xxxx	Naranja valencia, limón pérsico	61	7235017	\$ 5,183.97
Xxxx	Limón pérsico, naranja valencia, mandarina china y coco	59,60, 61	7235018	\$ 2,463.17
Xxxx	Coco, limón pérsico, naranja valencia, mandarina china	62,63, 64	7235050	\$ 2,469.09
Xxxx	Papayo Izalco II	62	7235051	\$ 1,379.69
Xxxx	Mandarina china, limón pérsico, coco, naranja valencia	65,66, 68,69 Y 70	7235078	\$ 2,242.66
Xxxx	Naranja valencia	71	7235083	\$ 1,309.46
Xxxx	Naranja valencia, aguacate Beneke, papayo Izalco II, limón pérsico, coco	71	7235092	\$ 1,706.48
Xxxx	Nim, cedro, teca	62	7235051	\$ 1,379.69
Xxxx	Eucalipto Citriodora, chaquiro, Madre cacao	40	7235061	\$ 4,419.71
Xxxx	Eucalipto Citriodora, chaquiro	41	7235062	\$ 2,997.03
Xxxx	Madre cacao, paternos, eucalipto Citriodora	44	7235064	\$ 2,182.85
Xxxx	Maíz HQ 61	834	73	\$ 1,257.14
Xxxx	Maíz HS 5G	2784, 2790	82	\$ 12,471.42
Xxxx	Maíz HS 5G	2901, 2902, 2763, 2881,	97	\$ 11,396.92
Xxxx	Semilla de madre cacao	S /N	7234803	\$ 5,810.26
Xxxx	Izote	S /N	7234975	\$ 411.42

13. Al efectuar la revisión de la documentación que soporta la segunda liquidación de incentivos, se observó que en la Coejecutora ABC, se recibieron facturas emitidas como ventas exentas de impuesto (IVA), dicha coejecutora no cuenta con la calificación de exención del pago de impuesto.

Factura #	Proveedor	Monto
0017	XXXX	\$ 29,763.50
21	XXXX	\$ 25,440.80
27	XXXX	\$ 2,282.29
40	XXXX	\$ 4,419.71
41	XXXX	\$ 2,997.03
27204	XXXX	\$ 2,914.28

14. Se encontró en la coejecutora, que la cuenta bancaria del fondo de incentivos y de recuperación no se encuentran a nombre del proyecto, sino a nombre de persona natural.

A continuación se presenta el detalle:

Banco	# de cuenta Corriente.	A nombre de	Monto	Fecha
Salvadoreño	92-51000504-2	XXX	\$26,4243	31-12-01

15. En las visitas realizadas a las comunidades asistidas por la consultora ABC, se constato mediante la realización de entrevistas a 97 agricultores, que algunos insumos entregados en el año 2001, no fueron recibidos efectivamente o se recibieron en menor o mayor cuantía, por lo que a continuación se presenta detalle de dichas diferencias, el porcentaje de estas corresponde a 36.08% del monto de la población visitada.

Agricultor	Comunidad	Situación			
		Tecnología	Cantidad entregada	Respuesta del Agricultor	Diferencia
	Nombre de Dios	Papayo	20	0	20
	"	Chaquiرو Madre Cacao	1000 arb. 150 arb.	200 400	800 (250)
	Nombre de Dios	Piña de azucarón Plátano enano	700 4	0 0	700 4
	Nombre de Dios	Naranja victoria Mandarina Majoncho San Andrés Papayo Nim Madre Cacao Chaquiرو	20 20 0 40 20 1000 100	16 4 8 32 50 1800 50	4 16 (8) 8 (30) (800) 50
	Nombre de Dios	Papayo Naranja Majoncho San Andrés Plátano enano Chaquiرو Madre Cacao Gandul	40 12 28 224 2100 500 25 lb.	0 6 4 265 800 300 20 lb.	40 6 24 41 1300 200 5
	La Puerta	Café	500	0	500
	"	Chaquiرو	300	0	300
	"	Vetiver	700 haces	0	700
	"	Cedro	200 arb.	0	200
	"	Aguacate Café Pepeto	16 600 200	0 0 0	16 600 200

Procedimientos para una Auditoría Interna Recurrente.

A continuación se presentan programas de las áreas a verificarse en forma recurrente:

El programa de evaluación del control interno según los criterios definidos en el Sistema COSO.

Los componentes a desarrollar en la auditoria del proyecto de la Institución de gobierno y las coejecutoras son: el ambiente de control, la valorización de los riesgos, información y comunicación y monitoreo.

El programa de desembolsos incluye:

La revisión de desembolsos registrados por la entidad ejecutora, por medio del sistema SAFOBID, ya sean estos, pagos a consultores, adquisiciones de bienes y servicios y las liquidaciones de incentivos.

Una revisión de los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

Visita y revisión de los gastos presentados por las coejecutoras.

Revisión del aporte local.

NOMBRE DEL PROGRAMA
 Préstamo No
 Auditoría interna recurrente

REF:
 HECHO POR
 REVISADO POR

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO SEGÚN CRITERIOS DEL COSO.

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR	REF. P/T	HECHO POR
<p>I. OBJETIVO</p> <p>Comprobar que cada desembolso se debe realizar contemplando como mínimo un proceso de validación, aprobación y autorización con un sustento de legalidad y aprobación de la administración de los gastos por los pagos efectuados</p> <p>Esta revisión permite evaluar la adecuada segregación de las funciones y visualizar la oportunidad de los controles de monitoreo y vigilancia y se deberá, como mínimo determinar:</p> <p>a) La capacidad de los sistemas financieros y contables de la entidad ejecutora, la calidad de los informes sobre datos financieros y el mantenimiento de la documentación y registros.</p> <p>b) La calidad de los informes sobre</p>		

<p>datos financieros y el mantenimiento de la documentación y los registros.</p> <p>c) La estructura institucional y organizativa del organismo ejecutor para la administración financiera del proyecto, los procedimientos de control interno y el número y conocimientos técnicos del personal encargado de la ejecución financiera y contable.</p> <p>d) La capacidad de la entidad ejecutora para procesar y justificar los desembolsos de préstamos del Banco.</p> <p>e) Los controles se verificarán conforme a los criterios de la metodología "COSO", el cual incluye los aspectos de: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control. La información y comunicación, monitoreo y vigilancia.</p>		
<p>II. INDICACIONES</p> <p>El presente programa se ha dividido conforme a los criterios del sistema</p>		

<p>COSO.</p> <p>III. PROCEDIMIENTOS</p> <p>A) AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>Filosofía de la administración.</p> <p>1. Mantiene la administración de la unidad ejecutora gubernamental los compromisos, con el objetivo de cumplir con las condiciones establecidas en los convenios firmados.</p> <p>Estructura organizacional.</p> <p>2. Mantiene la entidad una estructura organizacional adecuada para la administración de los fondos del proyecto, tanto a nivel administrativo como operativo.</p> <p>Asignación de autoridad y responsabilidad.</p> <p>3. Se encuentran definidas claramente las asignaciones y</p>		
---	--	--

<p>responsabilidad de los puestos a todo nivel.</p> <p>4. Se revisa en forma periódica la estructura organizativa para mejorarla de conformidad a las necesidades.</p> <p>Compromiso de la administración.</p> <p>5. Los estados financieros del proyecto y toda la documentación emitida por la entidad son revisados y autorizados por la alta administración de la entidad.</p> <p>6. Compruebe si la administración le toma importancia a las recomendaciones planteadas para mejorar el control interno de la entidad cuando son señaladas por auditoría interna, externa o el BID.</p> <p>Integridad de la Administración</p> <p>7. Demuestra la administración una urgente necesidad de corregir las</p>		
---	--	--

<p>deficiencias de control ya sea que estas sean propias de la entidad o de los coejecutores.</p> <p>8. Mantiene manuales e instrucciones actualizadas de forma que con ello se evita el incumplimiento de los procesos de control.</p> <p>Políticas y prácticas de control</p> <p>9. Son cumplidas las políticas dictadas por la administración por el personal de nivel intermedio y bajo.</p> <p>10. Mantienen políticas relacionadas con la verificación del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio.</p> <p>11. Mantienen políticas para la contratación de personal que se requiere.</p> <p>B) VALORACIÓN DEL RIESGO</p> <p>Sistemas de información</p>		
--	--	--

<p>12. Se Continúa gestionando capacitaciones al personal para mejorar las deficiencias presentadas con base a nuevas tecnologías o programas (por ejemplo: SAFOBID)</p> <p>Reestructuraciones</p> <p>13. Continúan existiendo demostraciones de parte de la administración de lograr una nueva reestructura administrativa si es necesaria para mejorar su calidad de ejecutor de fondos.</p> <p>14. Continúa la administración tomando acciones adecuadas para reestructurar los controles de los fondos cuando estos son delegados a través de coejecutores u otras entidades.</p> <p>C) ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <p>Desarrollo de revisiones</p> <p>15. Mantiene la entidad unidades especializadas o de apoyo que le</p>		
--	--	--

<p>ayuden a supervisar las operaciones del proyecto.</p> <p>16.Mantiene establecida la entidad un proceso oportuno de revisión de todas las operaciones de los proyectos que ejecuta.</p> <p>Procesamiento de la información</p> <p>17.Mantiene la administración el personal adecuado que le permita procesar en forma oportuna toda la información, ya sea esta financiera o no financiera para presentar mediante reportes todas las transacciones.</p> <p>18.Mantienen normas de control interno que eviten el registro de operaciones que no se encuentren relacionadas con el proyecto.</p> <p>Controles físicos</p> <p>19.Mantiene la Unidad Ejecutora Gubernamental y las Coejecutoras controles adecuados sobre los bienes que son recibidos en</p>		
--	--	--

<p>bodegas y los que son entregados a los beneficiarios finales.</p> <p>20. Mantienen controles sobre los activos fijos que son adquiridos con los fondos de los convenios de manera que puedan ser claramente identificados mediante códigos o controles similares.</p> <p>21. Mantiene la entidad controles sobre las conciliaciones de las cuentas bancarias del proyecto, de los fondos rotatorios y sobre los cheques pendientes de entrega a los proveedores.</p> <p>22. Continúan realizando arquezos o controles oportunos y adecuados sobre aquellos puestos que poseen valores de tal naturaleza.</p> <p>Segregación de deberes</p> <p>23. Mantiene la entidad una segregación adecuada de los deberes de cada puesto de forma que evite la duplicidad de actuaciones o de controles que</p>		
--	--	--

<p>no le hacen ser eficiente.</p> <p>24. Son conocidos estos deberes en forma clara por el personal responsable de sus diferentes áreas.</p> <p>25. Se toma decisiones oportunas por parte de la administración para evitar la duplicidad de actividades.</p> <p>D) INFORMACIÓN Y COMUNICACION</p> <p>26. Mantiene la Unidad Ejecutora Gubernamental una adecuada comunicación entre las unidades o departamentos para obtener y reflejar todas las operaciones y las transacciones del proyecto.</p> <p>27. Tiene la Unidad Ejecutora Gubernamental adecuadas directrices con relación a emisión de reportes estrictamente necesarios para sus usos y la información a enviar a otras entidades.</p>		
--	--	--

<p>28. Son las comunicaciones que mantiene la entidad las más eficientes y eficaces para lograr los objetivos y metas del proyecto.</p> <p>29. Son todos los reportes generados por la entidad sujetos de revisión y conciliación entre las unidades de manera que se evita información confusa o incompleta en algunas de sus partes.</p> <p>30. Mantiene comunicación entre las unidades o departamentos administrativos y los operativos de forma que tanto la información financiera como la información de avance físico sean congruentes o de existir diferencias expliquen claramente las condiciones que generan dicho evento.</p> <p>E) VIGILANCIA</p> <p>31. Mantiene la administración de la entidad una vigilancia oportuna y precisa sobre los controles internos establecidos y el</p>		
---	--	--

<p>cumplimiento de las normativas y procesos en las diferentes áreas.</p> <p>32. Son informadas a la administración de parte de otras unidades las deficiencias que estén afectando la operatividad de un área de la entidad.</p> <p>33. continúa la administración solicitando informes periódicos a los diferentes departamentos y unidades que conforman la estructura organizacional para conocer de cerca los problemas y con base a ello considerar las acciones respectivas.</p> <p>34. Mantienen documentadas todas las acciones administrativas que resulten producto de la vigilancia de los procesos y los controles internos.</p> <p>CONCLUSION</p> <p>35. Concluya si los controles establecidos por la entidad son apropiados y si las coejecutoras</p>		
--	--	--

<p>cumplen con los procedimientos requeridos por el BID en el convenio.</p> <p>36. Realice las recomendaciones necesarias para que la entidad ponga en marcha un plan de trabajo para superar dichas observaciones.</p>		
---	--	--

NOMBRE DEL PROGRAMA
Préstamo No
Auditoría interna recurrente

REF:
HECHO POR
REVISADO POR

PROGRAMA PARA LA REVISION DE DESEMBOLSOS

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR	REF . P/T	HECHO POR
<p>I OBJETIVO</p> <p>Verificar que se están invirtiendo los recursos del convenio de préstamo por parte de la Ejecutora (Institución Gubernamental) y coejecutoras (ONG's), y que corresponden a fondos utilizados en la ejecución del proyecto financiado por el BID, para lo cual se evaluará lo siguiente:</p>		

<p>a) Si los recursos se utilizan y ejecutan conforme a los términos y condiciones establecidos en el convenio de préstamo;</p> <p>b) Si se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del ejecutor;</p> <p>c) Si la documentación de respaldo de los gastos efectuados para ejecutar el proyecto es adecuada, suficiente y válida;</p> <p>d) Si la información que la Institución Gubernamental presentó al Banco para que se realicen los desembolsos, se encuentra registrada en la contabilidad del ejecutor y posee los documentos de respaldo adecuados.</p> <p>II INDICACIONES</p> <p>Realizar las indagaciones de todos los procedimientos relacionados con los desembolsos.</p> <p>a) Convenio de financiamiento.</p> <p>b) Principales procesos para Adquisiciones y contrataciones</p> <p>c) Recepción de bienes y servicios</p>		
---	--	--

<p>(insumos agrícolas, activo fijo, informes de profesionales y firmas de consultorías).</p> <p>d) Control de contratos y pagos.</p> <p>e) Elaboración de solicitudes de Desembolsos.</p> <p>III. PROCEDIMIENTOS</p> <p>DESEMBOLSOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicite por escrito el detalle de las solicitudes de desembolsos realizadas durante el período a ser auditado. 2. Con base al detalle emitido por el sistema SAFOBID determinar una muestra estadísticamente significativa que pueda inferir en la población a ser examinada. 3. Enlístelos en una cedula de trabajo que muestre el número de solicitud, fecha, las categorías de gastos afectadas con sus respectivos montos y aplique los siguientes atributos: 		
---	--	--

<p>a) Que el gasto se encuentre documentado con las facturas canceladas o recibos originales que soporten cada pago realizado.</p> <p>b) Que la factura se encuentren a nombre del proyecto.</p> <p>c) Compruebe que existe una orden de compra debidamente autorizada que respalda la compra.</p> <p>d) Compruebe que las compras presentadas en la solicitud de desembolso no han sido fraccionadas.</p> <p>e) Verifique por las compras de bienes y servicios, que existe constancia escrita de la recepción en bodega por parte de la entidad.</p> <p>f) Revise que los pagos realizados se encuentran contemplados en las categorías de gastos del convenio.</p> <p>g) Verifique si el desembolso ha</p>		
---	--	--

<p>sido registrado conforme a todos los cheques de respaldo que contiene y corrobore las sumas aritméticas.</p> <p>h) Compruebe que por los pagos realizados se obtuvo la no-objeción del BID.</p> <p>4. Verifique si la entidad mantiene un control apropiado de todos los desembolsos realizados al BID, en archivos resguardados en forma apropiada y si contienen toda la documentación de respaldo.</p> <p>PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.</p> <p>5. Obtenga un detalle de los contratos de compras de bienes y de servicios de consultores emitido por el SAFOBID.</p> <p>6. Seleccione una muestra significativa de los expedientes de contratos y enlístelos en una cédula de trabajo que muestre el número del contrato, el nombre</p>		
--	--	--

<p>del consultor, la categoría de gasto afectada, el número la factura o recibo, el cheque, el monto pagado y evalúe los siguientes atributos:</p> <p>a) Compruebe si este proceso está conforme a los lineamientos del Banco contenidas en el anexo B del convenio o con las regulaciones locales aceptadas por el BID.</p> <p>b) Verifique si los límites de compras del contrato están conforme a los establecidos y delimitados en el convenio.</p> <p>c) Verificar si los límites que no son comprendidos en el convenio, que se hayan regulado por la legislación local vigente.</p> <p>d) Si existió un proceso de competencia para adquirir los servicios relacionados con el contrato seleccionado.</p> <p>e) Verifique la no-objeción del BID</p>		
---	--	--

<p>para cada contratación</p> <p>f) Verifique las contrataciones realizadas sean las de costo más bajo y que exista libertad de concursar.</p> <p>g) Si los bienes y servicios fueron recibidos en forma apropiada y en los períodos establecidos conforme al contrato respectivo.</p> <p>h) Si existen cambios en los contratos de consultorías, que se encuentre el acuerdo respectivo u otros documentos que comprueben dicho cambio en el expediente.</p> <p>i) Por pagos efectuados a profesionales o firmas de consultores contratados compruebe si está de conformidad a lo establecido contrato respectivo.</p> <p>j) Que existe el acta de recepción final de los bienes o servicios.</p> <p>k) Que todos los pagos estén debidamente documentados con los</p>		
---	--	--

<p>cheques originales.</p> <p>7. Verifique si se mantienen listados de los activos adquirido con los fondos del convenio, de manera que se puedan realizar inspecciones físicas para su comprobación.</p> <p>COEJECUTORAS</p> <p>INDICACIONES</p> <p>Para el caso de las liquidaciones presentadas por las Coejecutoras la revisión comprenderá una visita a las oficinas regionales para verificar la documentación original.</p> <p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>8. Compruebe si las Coejecutoras han establecido un sistema administrativo-contable para el adecuado control del fondo del convenio.</p> <p>9. Compruebe que las solicitudes de los fondos del convenio han sido</p>		
---	--	--

<p>realizadas en base a un plan de compras anual aprobado por el BID.</p> <p>10. Por las compras de bienes presentadas en las solicitudes de fondos a verificar, compruebe lo siguiente:</p> <p>a) Que existe una orden de compra prenumerada y su solicitud respectiva debidamente autorizada que respalde cada compra y adicionalmente verifique si cuentan con la firma de la persona que solicita los bienes y servicios.</p> <p>b) Verifique si los gastos están comprendidos como elegibles en el convenio.</p> <p>c) Que no comprendan pagos de impuestos.</p> <p>d) Que se invalide la documentación de soporte adecuadamente.</p> <p>e) Que el valor pagado con cheque</p>		
---	--	--

<p>coincida con el valor liquidado al BID.</p> <p>f) Compruebe que los cheques emitidos sean a nombre del beneficiario.</p> <p>g) Que todos los pagos mantengan la documentación de respaldo adecuada, suficiente y válida.</p> <p>h) Verifique si para la emisión de cheques se cuenta con firmas mancomunadas.</p> <p>i) Que exista evidencia que el bien comprado ha sido recibido en las bodegas o en los diferentes centros de acopio.</p> <p>j) Que exista documentación de respaldo que evidencie que los agricultores han recibido los insumos agrícolas.</p> <p>k) Que se encuentren archivos del respaldo de los procesos de compras que las coejecutoras realizaron, que demuestren que se</p>		
---	--	--

<p>cumplieron con los procesos mínimos de adquisiciones y contrataciones.</p> <p>11. Verifique que los fondos del convenio sean manejados en cuentas corrientes y se encuentren a nombre del proyecto.</p> <p>12. Con apoyo del especialista agrícola, realice visitas en forma selectiva a los agricultores, para verificar si han recibido los insumos agrícolas provenientes del proyecto.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>13. Concluya con relación a los desembolsos revisados si la entidad y las coejecutoras cumplen con los controles y procedimientos requeridos por el BID en el convenio.</p> <p>14. Realice las recomendaciones necesarias para que la entidad proponga un plan de trabajo para</p>		
--	--	--

<p>superar dichas observaciones o hallazgos.</p> <p>APORTE LOCAL.</p> <p>15. Obtenga un detalle del aporte local de la entidad emitido por el SAFOBID.</p> <p>16. Seleccione una muestra representativa y con base a ello revise lo siguiente:</p> <p>a) Que la entidad ha documentado su aporte local de forma adecuada, suficiente y válida.</p> <p>b) Que el aporte local se encuentra registrado.</p> <p>c) Compruebe que el aporte local está conforme a lo programado en el convenio.</p> <p>d) Revise si el aporte local está conforme a lo reportado al BID.</p> <p>CONCLUSION</p>		
--	--	--

<p>17. Concluya con relación al aporte local revisado, si la entidad y las coejecutoras cumplen con los controles y procedimientos requeridos por el BID en el convenio.</p>		
<p>18. Realice las recomendaciones necesarias para que la entidad proponga un plan de trabajo para superar dichas observaciones.</p>		

NOMBRE DEL PROGRAMA
Préstamo No
Auditoría interna recurrente

REF:
HECHO POR
REVISADO POR

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR	REF. P/T	HECHO POR
<p>I. OBJETIVO DEL PROGRAMA.</p> <p>Darle seguimiento a los hallazgos detectados en la auditoría anterior, para verificar que la administración ha tomado las medidas apropiadas para corregirlos.</p>		

<p>II. INDICACIONES.</p> <p>Obtener la carta de gerencia anterior, para verificar si los hallazgos han sido superados.</p>		
<p>III. PROCEDIMIENTOS.</p> <p>1. Elabore una cedula de trabajo y enliste cada una de las condiciones reportadas en la carta de gerencia anterior y realice lo siguiente:</p> <p>a) Indague con la administración del proyecto, las acciones tomadas para solventar los hallazgos reportados anteriormente.</p> <p>b) Detalle en la cedula de trabajo la condición actual de los hallazgos y si serán reportados a la administración</p> <p>c) Recopile documentación que respalde los hallazgos superados.</p>		

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 CONCLUSIONES

La investigación permitió detectar que los proyectos agrícolas ejecutados por las Instituciones de Gobierno y ONG's, son objeto de cuestionamientos por los organismos internacionales, que les proporcionan los recursos para que sean puestos en marcha en beneficio de agricultores de escasos recursos, esto obedece a que al presentar las justificaciones de los gastos incurridos, no se cuenta con la evidencia suficiente que satisfaga las exigencias de información de los organismos que financian los programas.

La falta de realización de Auditorías recurrentes durante la ejecución de los proyectos agrícolas por las unidades de auditoría interna, es uno de los factores que afectan el buen desarrollo de los proyectos, debido a que las unidades ejecutoras, no son informadas oportunamente de las debilidades y deficiencias a las que incurren, y así poder implementar efectivamente planes de acción para corregir las situaciones antes descritas.

El resultado de la investigación también reveló que las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones de Gobierno y Organismos no Gubernamentales, no se apoyan de especialistas agrícola para la evaluación de los proyectos que se encuentran ejecutando, financiados por Organismos internacionales, esto se debe a que la Unidad de Auditoría esta integrada por profesionales de la Contaduría Pública.

5.2 RECOMENDACIONES.

Basándose en las conclusiones planteadas se permite recomendar a las Unidades financieras de las Instituciones de Gobierno y organismos no gubernamentales responsables de la recopilación de la evidencia de las transacciones realizadas para ejecutar los proyectos agrícolas y la preparación de las justificaciones de desembolsos evaluar la calidad de la documentación que valida los gastos realizados, a fin de cumplir con los requerimientos de la legislación local y las exigencias de información de los organismos internacionales.

Los proyectos agrícolas son evaluados por auditores independientes, a través de una auditoria al final del proyecto o del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda la realización de una auditoría recurrente donde se efectúe una evaluación continua en los distintos rubros, para proporcionar oportunamente las deficiencias encontradas y subsanarlas, con el objetivo de no tener cuestionamientos por parte de los organismos internacionales.

Al evaluar operativamente los proyectos agrícolas se requiere de conocimientos propios de agricultura para desarrollar una evaluación sobre las características físicas y los requerimientos técnicos. Por esta razón se recomienda el apoyo de un especialista que ponga de manifiesto todos sus conocimientos que apoyen al auditor a realizar una auditoría que evalúe oportunamente sobre la ejecución del proyecto agrícola.

BIBLIOGRAFÍA:

Asamblea legislativa, Contrato de Préstamo 886/OC-ES, por medio del decreto legislativo No 539 del 7 de diciembre de 1995, publicado en el diario oficial No 239, Tomo 329 del 23 de diciembre de 1995

Brizuela Artiga, Iliana Margarita, Menjivar, Wendy Guadalupe, Corado Morena G. "Lineamientos Básicos para la elaboración de procedimientos de auditorías a proyectos ejecutados por unidades gubernamentales financiados con fondos BID-BIRF". trabajo de graduación de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas 2000.

Consejo de Normas de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.- Declaraciones Sobre Normas de Auditoría SAS. 11 "Declaraciones sobre el uso del trabajo de un especialista".

Comité of Sponsoring Organizaciones of the Treadway Comisión (COSO): Control Interno Estructura Conceptual Integrada, enero 2002

Cuarta Convención de Contadores de El Salvador, Julio de 1996, El Salvador.

Enciclopedia de la Auditoría, Editor Océano Centrún, Océano Grupo Editorial 1996

Federación Internacional de Contadores.- Codificación de Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Declaración Internacionales de Auditoría.- NIA secciones 610 "consideraciones del trabajo de auditoría interna." Y 620 "uso del trabajo de un experto."

Herman Rosa, Cooperación no Gubernamental Europea hacia Centroamérica, noviembre de 2001

Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento, edición 2001, Editorial Jurídica Salvadoreña.

Normas de Auditoría Gubernamental, Oficina de la Contraloría General de los Estados Unidos (junio 94) traducción por la Contraloría general de la República de Perú.

Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República, Decreto No 15, Diario Oficial No 21 tomo 346, del 31 de diciembre del 2000.

Políticas de los organismos internacionales sobre auditoría de proyectos documento AF-100 y AF-300, emitidos por el BID.

Proyectos de Desarrollo Agrícola, Editor Banco Interamericano de Desarrollo 1996

Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República, decreto No 12, publicado en el diario oficial No 99, tomo #331 del 30 de mayo de 1996.

Ricardo Mendoza Orantes, Ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración pública, edición 2001, Editorial Jurídica Salvadoreña.

Ricardo Mendoza Orantes, Ley de la Corte de Cuentas de la República, edición 2001, editorial Jurídica Salvadoreña.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

OBJETIVO:

Esta encuesta ha sido elaborada por egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador. Actualmente nos encontramos elaborando nuestro trabajo de graduación denominado "PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA RECURRENTE APLICADOS A PROYECTOS AGRÍCOLAS EJECUTADOS POR ENTIDADES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES FINANCIADOS CON FONDOS DEL EXTERIOR".

Esta encuesta ha sido diseñada para evidenciar la evaluación recurrente sobre la ejecución de los proyectos agrícolas financiados con fondos del exterior; para lo cual solicitamos su valiosa colaboración proporcionándonos la información requerida en cada pregunta.

La información que nos proporcione es de carácter confidencial, ya que será para fines académicos.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Atentamente,

Zenayda Ivonne Antognelli Ayala.
Leticia de Jesús Ventura Hernández.
Antonio Aramis González Orantes.

INDICACIONES:

Atentamente, se le solicita marcar con una X las siguientes preguntas, realizando una explicación en los casos que amerite.

N/A = ninguno de los anteriores

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.

1. ¿Con que tipo de recursos financian los proyectos agrícolas?
 - a) Propios ()
 - b) Públicos ()
 - c) De organismos internacionales ()
 - d) Todos los anteriores ()

2. ¿ De que organismos internacionales reciben financiamiento?
 - a) Agencia Internacional de Desarrollo AID ()
 - b) Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE ()
 - c) Comunidad Económica Europea CEE ()
 - d) Banco Mundial ()
 - e) Banco Interamericano de Desarrollo BID ()
 - f) Otros ()

3. ¿ Han sido objeto de cuestionamiento de Gastos por parte de los organismos donantes?
SI () NO ()

4. ¿ que procesos han sido objeto de cuestionamiento?
 - a) Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios. ()
 - b) Contrataciones de consultorías ()
 - c) Justificaciones de gastos ()
 - d) Ninguna de las anteriores ()

5. ¿ Durante la ejecución de los proyectos quienes les han realizado auditorias?
 - a) Corte de Cuentas de la República ()
 - b) Organismos Donantes ()
 - c) Firmas de Auditoría Externa ()
 - d) Auditoría interna ()
 - e) Ninguno de los anteriores ()

6. Cuenta la Institución con Unidad de Auditoría Interna?
SI () NO ()

7. ¿ Cuanto personal posee la Unidad de Auditoría Interna?

- a) De 1 a 5 personas ()
- b) De 6 a 10 ()
- c) De 11 a 15 ()
- d) Más de 15 ()
- e) Ninguno de los anteriores ()

8. ¿ Cuenta la Unidad de Auditoría Interna con los recursos necesarios para cubrir las actividades que le competen?

SI () NO ()
N/A ()

9. ¿Existen programas de capacitación y educación continua para el personal que integra la unidad de Auditoría Interna?

SI () NO ()
N/A ()

10. ¿ Cuentan la Unidad de Auditoría interna con un plan de trabajo para auditar los proyectos agrícolas que se están ejecutando?

SI () NO ()
N/A ()

11. ¿ el plan de trabajo se encuentra autorizado por las Autoridades Superiores correspondientes?

SI () NO ()
N/A ()

12. ¿ Que tipos de auditorias les han practicado por parte de la Unidad de Auditoría Interna?

- a) Auditoría operativa ()
- b) De Estados Financieros ()
- c) De Gestión ()
- d) De cumplimiento ()
- e) Especiales ()
- f) Todas las anteriores ()
- g) Ninguno de los anteriores ()

13. ¿ Con que frecuencia han sido auditados los proyectos agrícolas por parte de la Unidad de Auditoría Interna?

- a) Una vez por año ()
- b) Al final del proyecto ()
- c) En ningún momento ()
- d) N/A ()

14. ¿ Utiliza el trabajo de un especialista agrícola para desarrollar evaluaciones de campo en apoyo de la Unidad de Auditoría Interna?

SI () NO ()

Si su respuesta es negativa explique el por que

15. ¿ En el año, con que periodicidad han recibido los informes por parte de la Unidad de Auditoria Interna de los trabajos realizados sobre los proyectos agrícolas que se encuentran ejecutando?

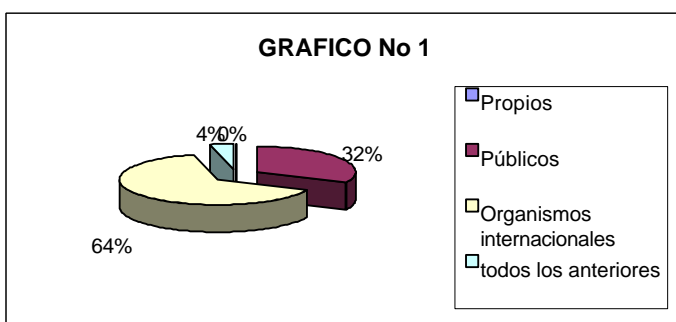
- a) Mensual ()
- b) Bimensual ()
- c) Trimestral ()
- d) Semestral ()
- e) Anual ()
- f) Al final del proyecto ()
- g) N/A ()

16. ¿ son implementadas efectivamente las recomendaciones propuestas por parte de la Unidad de Auditoría interna de los resultados de sus auditorias?

SI () NO ()
N/A ()

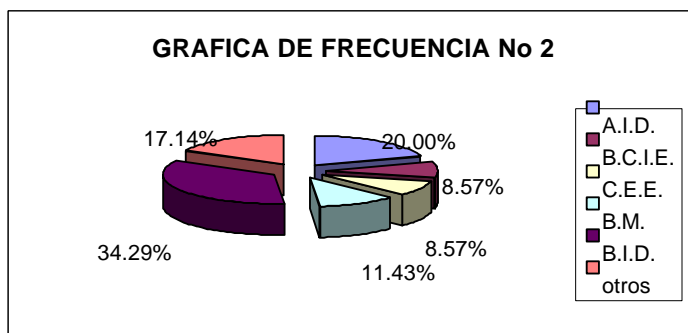
Cuadro No 1: Tipos de recursos con los que financian las ONG`s que ejecutan proyectos agrícolas.

Recursos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Propios	0	0%
Públicos	8	32%
Organismos internacionales	16	64%
todos los anteriores	1	4%
Totales	25	100%



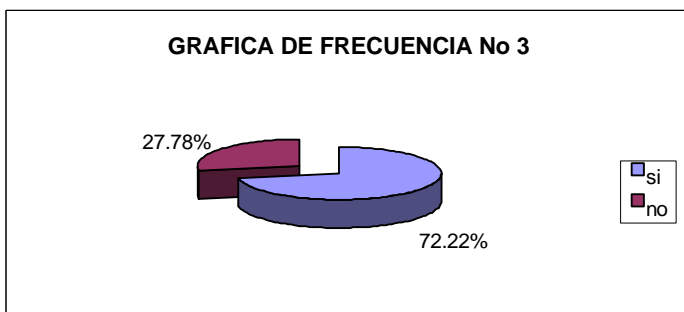
Cuadro No 2: Fuentes de financiamientos de los proyectos que ejecutan las ONG`s.

Organismos internacionales	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
A.I.D.	7	20.00%
B.C.I.E.	3	8.57%
C.E.E.	3	8.57%
B.M.	4	11.43%
B.I.D.	12	34.29%
otros	6	17.14%
Totales	35	100.00%



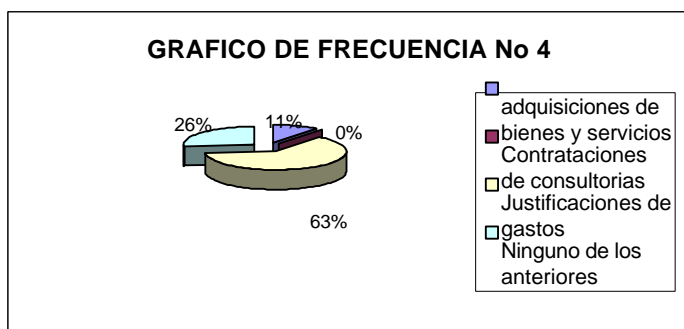
Cuadro No 3: ONG's que han tenido cuestionamiento de gastos por parte de los organismos donantes.

Gastos cuestionados	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	13	72.22%
no	5	27.78%
Totales	18	100.00%



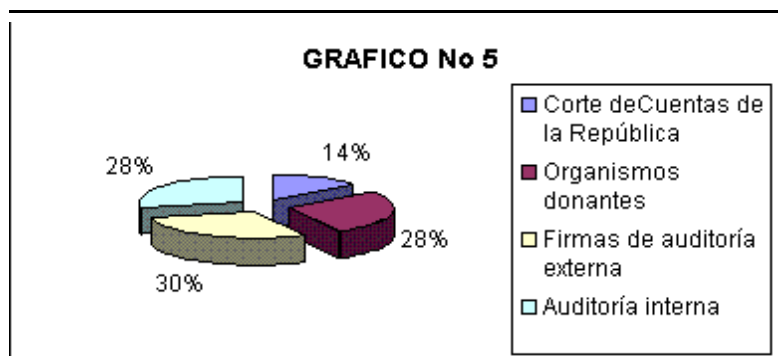
Cuadro No 4: Procesos objeto de cuestionamientos a las ONG'S.

Procesos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
adquisiciones de bienes y servicios	2	10.53%
Contrataciones de consultorias	0	0.00%
Justificaciones de gastos	12	63.16%
Ninguno de los anteriores	5	26.32%
Totales	19	100.00%



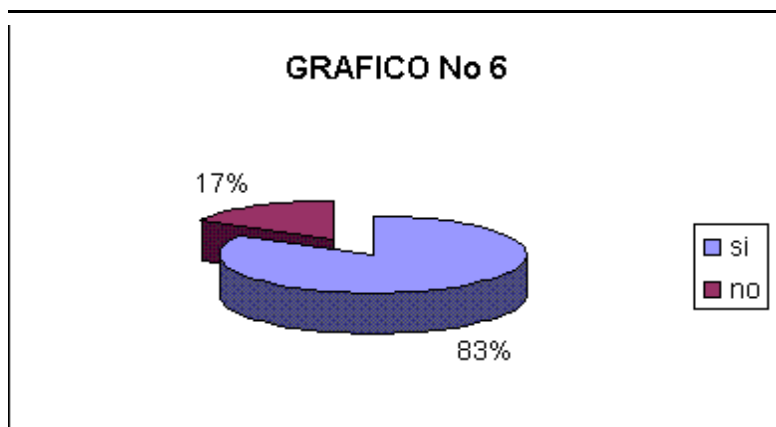
Cuadro No 5: Auditorías realizadas a las ONG'S durante la ejecución de los proyectos agrícolas.

Auditorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Corte deCuentasRepública	6	13.95%
Organismos donantes	12	27.91%
Firmas de auditoría externa	13	30.23%
Auditoría interna	12	27.91%
Totales	43	100.00%



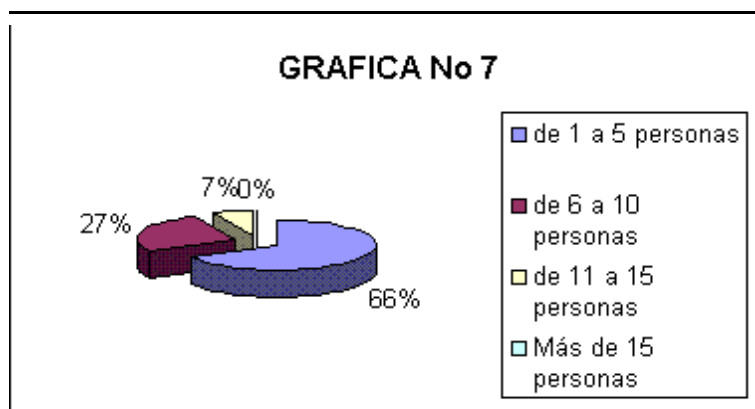
Cuadro No 6: Instituciones que cuentan con Unidad de Auditoría Interna.;

Unidad de Auditoria interna	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	15	83.33%
no	3	16.67%
Totales	18	100.00%



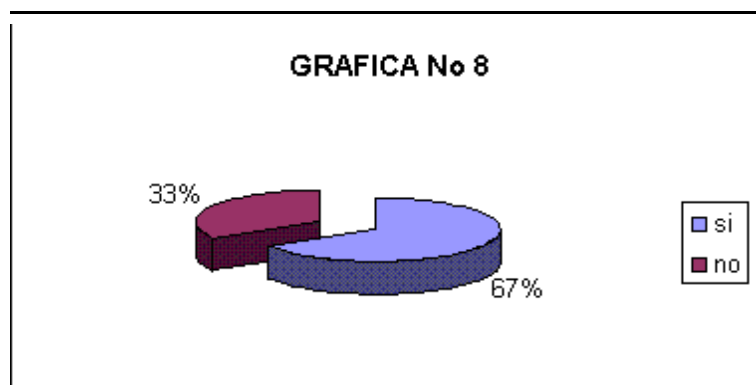
Cuadro No 7: Personal que poseen las Unidades de Auditoría Interna.

Número de personas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
de 1 a 5 personas	10	66.67%
de 6 a 10 personas	4	26.67%
de 11 a 15 personas	1	6.67%
Más de 15 personas	0	0.00%
Totales	15	100.00%



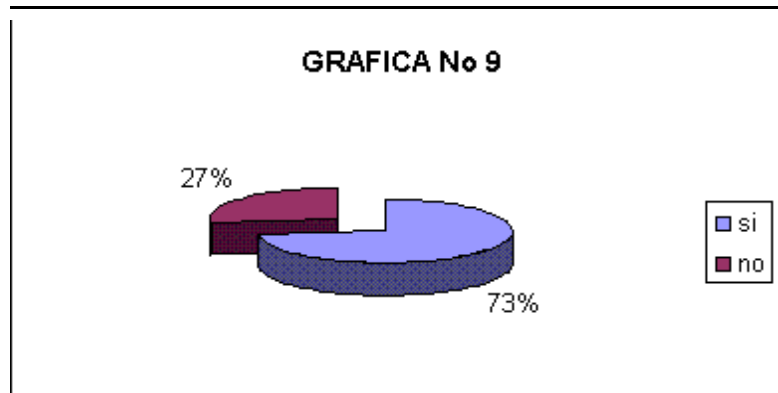
Cuadro No 8 Recursos necesarios para cubrir las actividades que realizan las Unidades de Auditoría Interna.

Unidad de Auditoría interna	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	10	66.67%
no	5	33.33%
Totales	15	100.00%



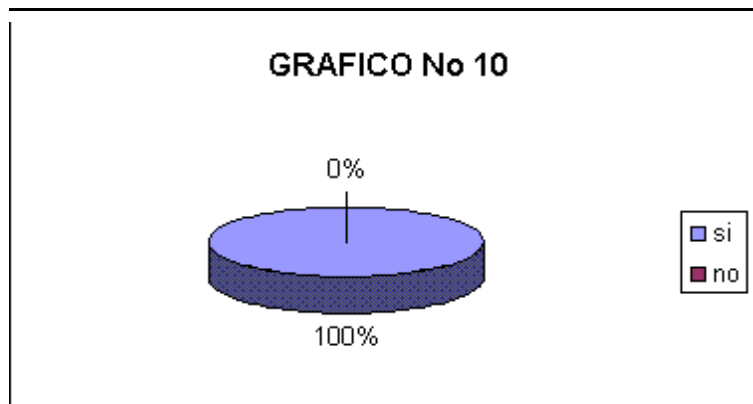
Cuadro No 9: programas de capacitación y educación continua para el personal de la Unidad de Auditoría Interna.

Unidad de Auditoria interna	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	11	73.33%
no	4	26.67%
Totales	15	100.00%



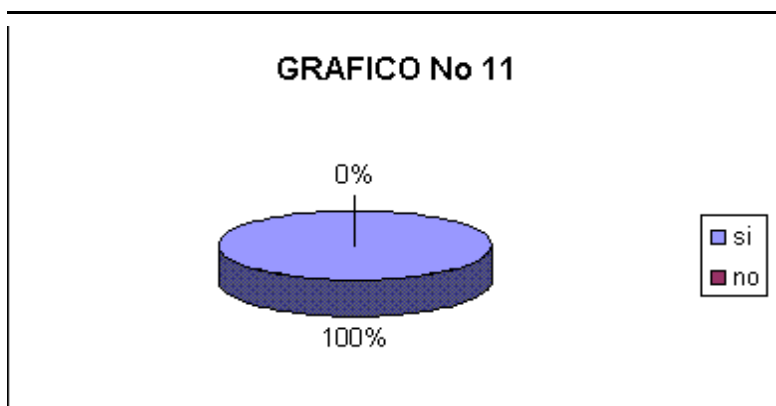
Cuadro No 10: Plan de trabajo para auditar los proyectos agrícolas de la Unidad de Auditoría Interna.

Unidad de Auditoria interna	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	15	100.00%
no	0	0.00%
Totales	15	100.00%



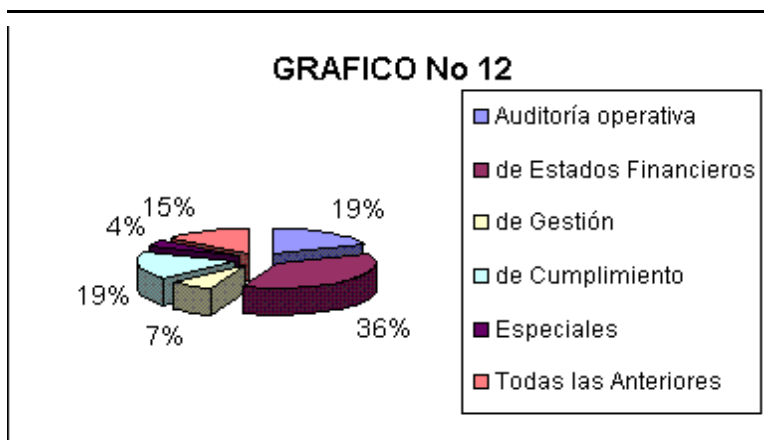
Cuadro No 11: plan de trabajo autorizado por las autoridades correspondientes.

Unidad de Auditoria interna	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	15	100.00%
no	0	0.00%
Totales	15	100.00%



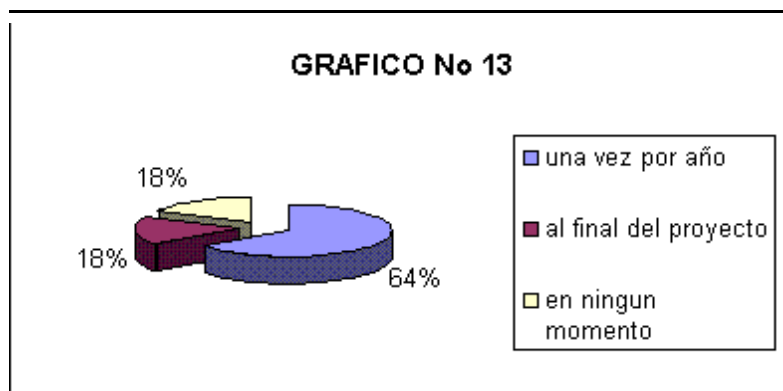
Cuadro No 12: tipos de Auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna a la ONG's.

Auditorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Auditoría operativa	5	18.52%
de Estados Financieros	10	37.04%
de Gestión	2	7.41%
de Cumplimiento	5	18.52%
Especiales	1	3.70%
Todas las Anteriores	4	14.81%
Totales	27	100.00%



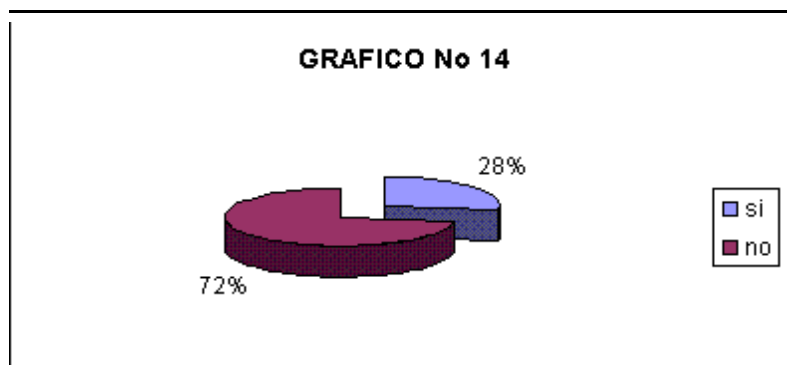
Cuadro No 13: frecuencia con la que han sido auditado los proyectos agrícolas por parte de la Unidad de Auditoría Interna.

frecuencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
una vez por año	11	64.71%
al final del proyecto	3	17.65%
en ningun momento	3	17.65%
Totales	17	100.00%



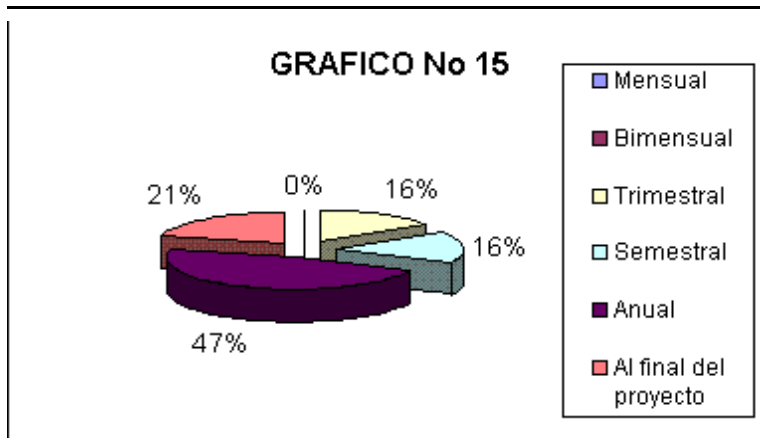
Cuadro No 14: Utiliza el trabajo de un especialista agrícola para desarrollar evaluaciones de campo en apoyo de la Unidad de Auditoría Interna.

respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	5	27.78%
no	13	72.22%
Totales	18	100.00%



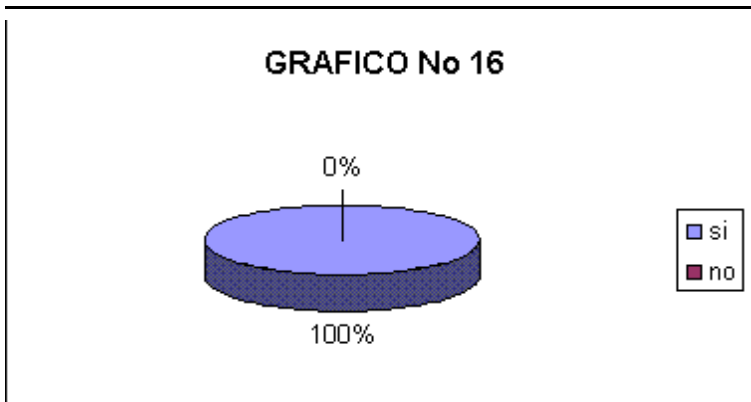
Cuadro No 15: periodicidad en la recepción de informes de auditoría de trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna a los proyectos agrícolas.

periodicidad	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Mensual	0	0.00%
Bimensual	0	0.00%
Trimestral	3	15.79%
Semestral	3	15.79%
Anual	9	47.37%
Al final del proyecto	4	21.05%
Totales	19	100.00%

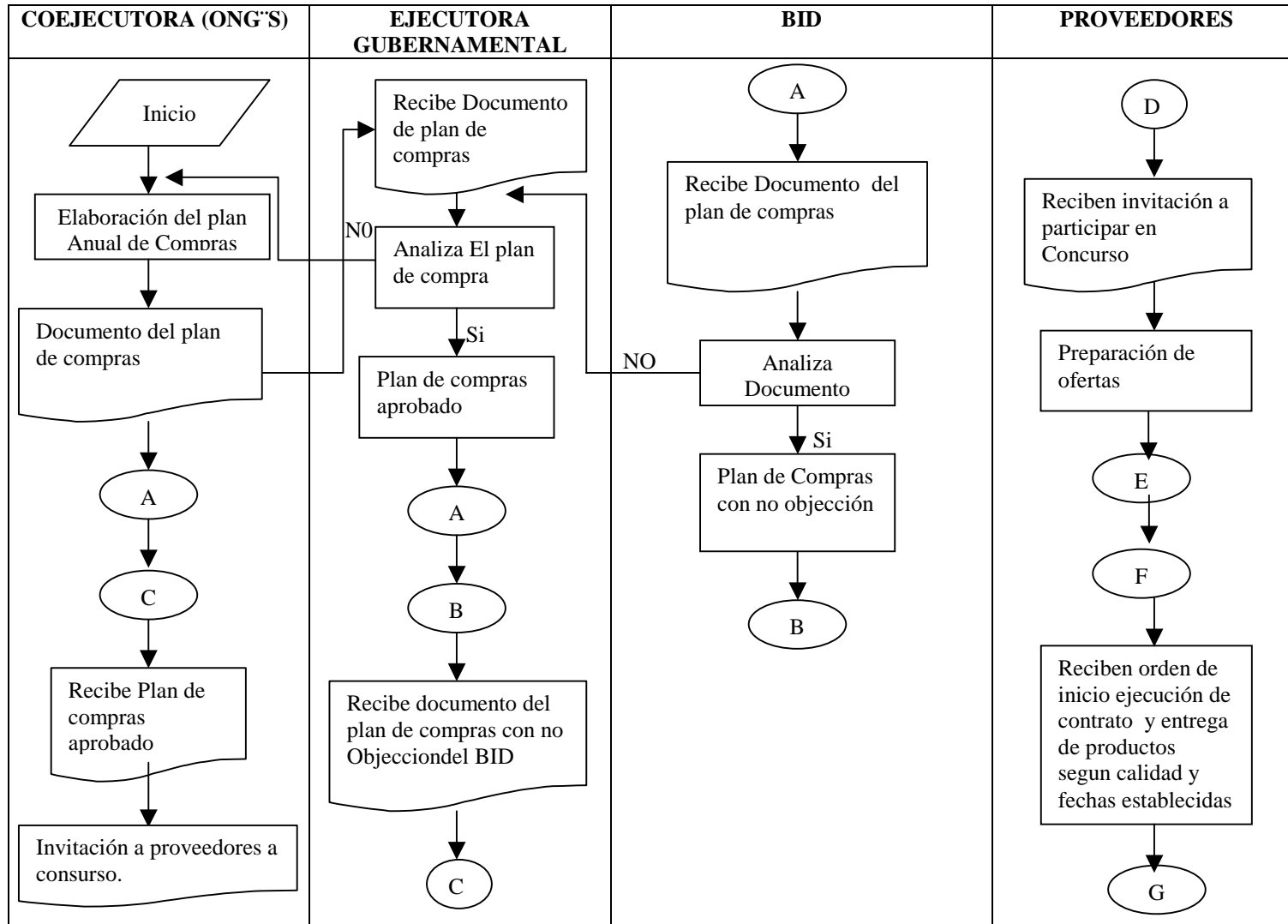


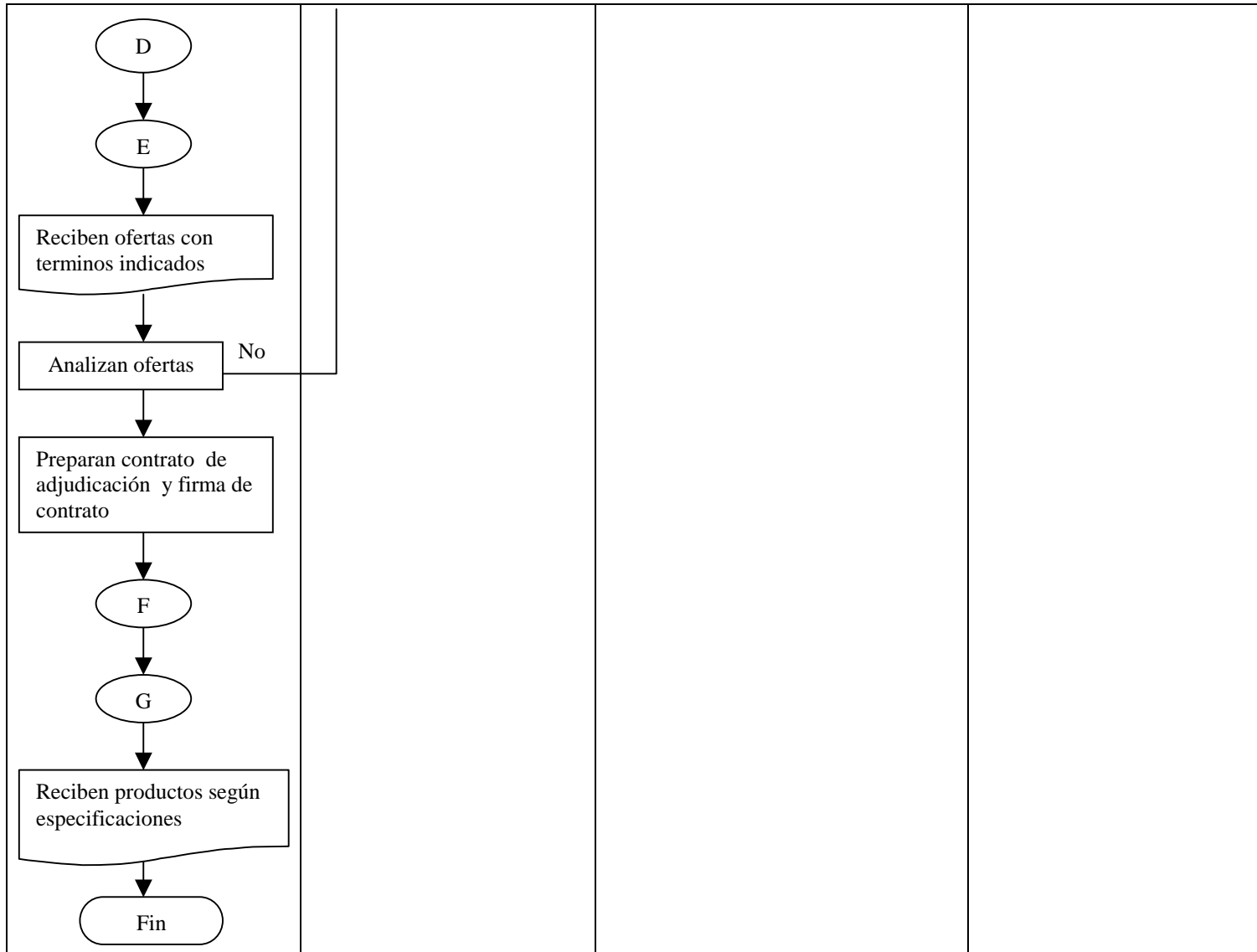
Cuadro No 16: Recomendaciones propuestas por la Unidad de Auditoría Interna como resultado de sus auditorías implementadas efectivamente.

respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
si	15	100.00%
no	0	0.00%
Totales	15	100.00%



FLUJOGRAMA GENERAL DE ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS





FLUJOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCESO DE LIBRE GESTION

